

#8572.



COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE PUERTO RICO

PRESENCIA DEL SENADO

2 de febrero de 2016

10947 M

RECIBO FEBRU 15 2016

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico (CANPR), creada en virtud de la Ley Orgánica Número 10 del 8 de enero del 1999, es un cuerpo asesor para el desarrollo, la implantación y posterior evaluación de la política pública en las áreas de alimentos y nutrición. La Comisión tiene como parte de su misión establecer un sistema que permita identificar las condiciones y analizar la situación alimentaria y nutricional de Puerto Rico, y conforme a este análisis recomendarle a usted estrategias para el desarrollo, implantación y evaluación de una política pública coordinada y efectiva, articulada de forma interagencial y multisectorial.

En su Artículo 3 la Ley 10 dispone,

-"Presentar un informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre sus actividades, no más tarde del último día del mes de enero de cada año, así como cualesquiera otros informes especiales que estime convenientes o que le sean requeridos por éste o por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico"-

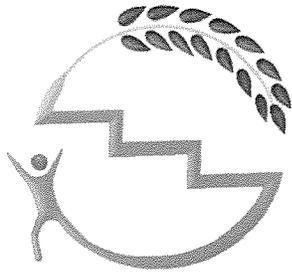
A tales fines, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico somete a su consideración el Informe Anual 2014-2015.

Cordialmente,


Amy Samalot, LND
Directora Ejecutiva

RECIBO FEBRU 16 2016

SECRETARIA SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE
**ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN**
DE PUERTO RICO

**INFORME ANUAL
AÑO FISCAL 2014 - 2015**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Salud

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo.....	3
I. Base Legal	5
Propósito de la Comisión.....	5
Misión.....	5
Metas Generales.....	5
Objetivos.....	5
II. Composición de la CANPR.....	8
Miembros Comisionados y Representantes Designados.....	8
Miembros Comités Asesores	11
III. Informe de Logros 2014-2015: Desarrollo de Política Pública en Alimentos, Nutrición y Actividad Física y funciones encomendadas por la Ley 10	15
Meta Estratégica 1.....	15
Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico.....	15
Meta Estratégica 2.....	16
Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable.....	17
Meta Estratégica 3.....	21
Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico.....	23
Meta Estratégica 4.....	26
Revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico.....	27
Meta Estratégica 5.....	29
Posición de la CANPR a Proyectos Legislativos.....	29
IV. Participación de la Comisión en Alianzas y Redes para la Promoción de la Sana Alimentación y la Actividad Física en Puerto Rico.....	30
V. Presupuesto de la Comisión.....	33
VI. Informes Oficiales solicitados a la CANPR.....	34
VII. Reuniones y presentaciones de la CANPR.....	34
VIII. Participación de la Comisión en Alianzas y Redes para la Promoción de la Sana Alimentación y Actividad Física en Puerto Rico.....	36
IX. Informe de Asistencia.....	38
X. Funcionamiento Interno de la Comisión.....	40
XI. Anejos.....	43

Resumen Ejecutivo

La Ley Orgánica Número 10 del 8 de enero del 1999, crea a la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico (CANPR) como cuerpo asesor para el desarrollo, implantación y posterior evaluación de política pública en las áreas de alimentos y nutrición. Esta Comisión realiza trabajos coordinados a nivel interagencial y multisectorial para viabilizar el cumplimiento de las funciones encomendadas, a través de la designación de Comités Especiales compuestos por profesionales del campo de los alimentos y la nutrición, miembros de la academia, organizaciones profesionales, la industria de alimentos y funcionarios tanto del sector público como privado que aportan su peritaje de forma Ad-Honorem.

Siendo así consignado en el Artículo 3 de la Ley 10-1999, el propósito de la Comisión es “realizar trabajos de coordinación de política pública con las distintas agencias públicas y entidades privadas que trabajan o prestan servicios en el campo alimentario y nutricional para conseguir el mejoramiento del estado nutricional, la salud y consecuentemente, la calidad de vida de la población puertorriqueña”. Así también está dispuesto en el Artículo 5, inciso (k) que la Comisión tiene el deber de “Planificar y coordinar con las distintas agencias gubernamentales sobre el desarrollo de política pública concernientes a la alimentación y nutrición, para atender las necesidades de la población en Puerto Rico”.

Durante el año fiscal 2014-201, la CANPR trabajó en el desarrollo sostenido de su Plan Estratégico 2011-2018, aprobado por sus Miembros y sometido a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este Plan define cinco metas estratégicas, a saber: (1) Establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física (SISVANAF) para Puerto Rico; (2) Revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria para Puerto Rico; (3) Establecer y fortalecer enlaces con las agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas para el desarrollo e implantación de política pública concerniente a la alimentación y nutrición de la población en Puerto Rico; (4) Desarrollar investigaciones y posiciones sobre asuntos críticos y de interés ante la opinión pública relacionados con el estado alimentario y nutricional en Puerto Rico; y (5) Recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aquella legislación pertinente para el logro de la política pública que se adopte.

El sobrepeso y la obesidad es considerada a nivel mundial una epidemia y en Puerto Rico, el 68 por ciento de nuestra población está siendo afectada por estas condiciones de salud. En respuesta a esta urgencia de salud pública, la CANPR asumió la encomienda de dirigir el desarrollo del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico. Este esfuerzo multisectorial cuenta con el apoyo de la Oficina de la Primera Dama, la Oficina del Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Organización Panamericana de la Salud. El objetivo general de este plan de acción es detener el aumento acelerado de la epidemia de la obesidad en la población, de manera de que no se registre aumento alguno en las tasas de prevalencia actuales en Puerto Rico.

Como esfuerzo paralelo y en respuesta a la nueva política pública nacional incluida en las Guías Dietarias para los Americanos que entrará en vigor en invierno de 2015, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico inició el proyecto de actualizar y armonizar las recomendaciones a incluir en la política pública alimentaria, nutricional y de actividad física para Puerto Rico. La política educativa actual incluye la Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable y fueron presentadas en Conferencia de Prensa por la Primera Dama Wilma Pastrana y el Secretario de Recreación y Deportes, Hon. Ramón Orta, el 17 de octubre de 2013.

La fase II de este proyecto conto con la gestión colaboradora de un Panel de Expertos que trabajó la revisión de la literatura y evidencia científica incluida en el *Scientific Report of the 2015 Dietary Guidelines Advisory Committee*, publicado por el Departamento de Agricultura Federal. El propósito de las herramientas educativas de la Guía y MiPlato es facilitar al consumidor el traducir las guías dietarias nacionales, el conocimiento sobre la nutrición de los individuos y los componentes de alimentos en un conjunto de recomendaciones fáciles de ser adoptadas por la población general, con mensajes educativos sobre los beneficios para la salud que se obtienen con cambios sencillos en la alimentación y la actividad física. La presentación de la nueva Guía Alimentaria para Puerto Rico ante las autoridades del gobierno y expertos en el campo de la salud y la industria de alimentos está programada para junio 2016.

La Comisión a su vez, trabajó la solicitud de asesoría realizada por el Departamento de Asuntos del Consumidor desde agosto de 2012, para la actualización de los alimentos incluidos en la canasta de los productos de mayor venta en Puerto Rico y que no necesariamente reflejan una selección saludable. De esta forma la Comisión aúno esfuerzos con el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y designó el Comité Especial Conjunto a cargo de revisar y recomendar la política pública actualizada para la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico. En reunión ordinaria del 30 de octubre de 2014 ante el pleno de la Comisión, se aprobó el Informe Final del Comité Conjunto y el 25 de marzo de 2015 la Comisión presentó a la consideración del Hon. Nery Adames, Secretario de Asuntos del Consumidor (DACO) y a la Hon. Myrna Comas, Secretaria de Agricultura, la propuesta de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico para su revisión y recomendaciones finales de la política pública.

Como parte de su función asesora, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico trabajó consultas del Cuerpo Legislativo a proyectos de política pública en el área de alimentos, nutrición y actividad física. En consulta con los Representantes Designados y los miembros de los Comités Asesores, se redactaron memoriales explicativos sobre el Proyecto del Senado 865 para crear el *“Programa de Niñez Saludable” con el fin de combatir la obesidad infantil* y el Proyecto de la Cámara 1845 *para ordenar a todo establecimiento de comida que incluya entre sus ofertas varios productos entre los que se incluyan refrescos, intercambiar como parte de su menú esta bebida por agua embotellada a solicitud del cliente sin costo adicional.*

De igual forma la CANPR participa en alianzas y redes de carácter interagencial y multisectorial que realizan esfuerzo dirigidos a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención del sobrepeso y la obesidad en nuestra población. Algunos de los trabajos colaborativos se han desarrollado con: Proyecto *Espacios de Vida* de la Oficina de la Primera Dama Wilma Pastrana; Plan Decenal de Salud, Comité Evaluador para la Certificación de Alimentos del Programa WIC, Campaña sobre efectos del consumo de las bebidas azucaradas y Proyecto *Salud te Recomienda* del Departamento de Salud; Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico (ACEC-PR); Red Intersectorial Puerto Rico Saludable; Alianza Prevención de la Obesidad Pediátrica en Puerto Rico (APOP-PR); entre otros.

En el logro efectivo de los fines que ordena la Ley 10-1999, los recursos fiscales y humanos asignados a la CANPR deben ser recurrentes y suficientes para garantizar el descargue y cumplimiento de las funciones de asesorar, dirigir, coordinar, dar apoyo logístico y de seguimiento a las políticas públicas y programas que se desarrollen.

I. Base Legal

El 8 de enero de 1999 se aprobó la Ley 10 conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Alimentación y Nutrición del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. La Ley 10 crea la Comisión adscrita al Departamento de Salud; establece su organización y funcionamiento; define sus poderes, funciones y deberes; ordena el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional; y asigna fondos. La Ley 10 entró en vigor el 1ro de julio de 1999. (Anejo A – Ley 10 del 8 de enero de 1999)

Propósito de la Comisión

El Artículo 3 de la Ley 10 dispone que la Comisión tiene la responsabilidad de funcionar como – *“organismo asesor de política pública sobre alimentación y nutrición que, al mismo tiempo, realice trabajos de coordinación con las distintas agencias públicas y entidades privadas que trabajan o prestan servicios en el campo alimentario y nutricional para conseguir el mejoramiento del estado nutricional, la salud y consecuentemente, la calidad de vida de la población puertorriqueña.”* -

Misión

La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico tiene como misión establecer un sistema que permita identificar las condiciones y analizar sistemáticamente la situación alimentaria y nutricional de Puerto Rico, y conforme a este análisis recomendar al Primer Ejecutivo el desarrollo, implantación y evaluación de una política pública coordinada y efectiva, articulada de forma interagencial y multisectorialmente.

Metas Generales

Se persigue la organización de un cuerpo asesor y coordinador de política pública alimentaria y nutricional conducente a las siguientes metas generales:

- Promover investigación en las áreas de alimentos y nutrición, con énfasis en la disponibilidad, calidad, consumo y aprovechamiento de alimentos y su impacto en el estado nutricional de la población.
- Promover el mejoramiento del estado nutricional, la salud y por ende, la calidad de vida de la población.
- Promover el desarrollo de un abasto adecuado de alimentos, de calidad y que puedan ser adquiridos por todos los segmentos de la población.
- Estimular el desarrollo de estrategias educativas dirigidas a fomentar hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Estimular el desarrollo económico y el progreso de Puerto Rico.

Objetivos

La Comisión es el Cuerpo Asesor del Primer Ejecutivo que viabiliza, de forma sistemática y armónica, la formulación y adopción de los criterios (investigación/base de datos) que guiarán la política pública en las áreas de alimentos y nutrición; la coordinación de esfuerzos interagenciales y multisectoriales; la integración del uso efectivo de los recursos disponibles para la ejecución e implantación de la misma; y el establecimiento de un sistema de vigilancia

nutricional para definir la situación alimentaria y nutricional encontrada y el impacto de las acciones realizadas a la luz de la política pública adoptada.

La Ley 10 dispone las Facultades, Deberes y Obligaciones de la Comisión. Éstas se clasifican en cinco (5) categorías: Cuerpo asesor, Coordinador de esfuerzos, Integrador de recursos, Estudios, investigaciones y análisis, y Sistema de Vigilancia Nutricional.

1. *Cuerpo Asesor*

- a. Designar Comités Asesores Especiales para llevar a cabo las funciones encomendadas a la Comisión.
- b. A la luz de los resultados de la investigación sobre el estado alimentario y nutricional de la población en Puerto Rico, establecer prioridades y de acuerdo a éstas, recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico las decisiones administrativas y medidas que deben tomarse para atender las necesidades y problemas detectados.
- c. Proponer e impulsar aquella legislación que estime pertinente para el logro de la política pública que se adopte.
- d. Revisar y mantener actualizada la Pirámide Alimentaria para Puerto Rico.
- e. Asesorar los programas gubernamentales de alimentos y nutrición en todo lo relacionado y en cuanto a los recursos disponibles en Puerto Rico para la ejecución de los distintos aspectos de la política pública sobre alimentos y nutrición.
- f. Asesorar las agencias públicas correspondientes en el establecimiento de proyectos, programas, servicios y medidas apropiadas relacionadas con educación a la comunidad sobre alimentos y nutrición.

2. *Coordinador de esfuerzos*

- a. A los propósitos de la implantación coordinada de la política pública sobre alimentos y nutrición, toda agencia pública que preste, administre o lleve a cabo cualesquiera programas, servicios, beneficios y actividades relacionadas con la alimentación y nutrición, deberá remitir a la Comisión, y ésta tendrá facultad para requerir que le suministren un informe completo de los servicios, beneficios y actividades que realizan, con indicación de clientela, fondos destinados, alimentos que se proveen, frecuencia del servicio, procedimiento para selección de beneficiarios o participantes y cualesquiera otra información que se estime necesaria.
- b. Planificar y coordinar con las distintas agencias gubernamentales sobre el desarrollo de la política pública concernientes a alimentación y nutrición, para atender las necesidades de la población de Puerto Rico.
- c. Coordinar con las agencias públicas correspondientes, el desarrollo e implantación de un plan agresivo de educación a la comunidad sobre alimentos y nutrición.
- d. Solicitar de las agencias públicas pertinentes información del progreso y resultados de los esfuerzos llevados a cabo para la implantación de la política pública sobre alimentos y nutrición.
- e. Fomentar, organizar y celebrar congresos, conferencias, seminarios y talleres sobre alimentos y nutrición en coordinación con otras agencias públicas e instituciones privadas y con cualquier otra organización que lleve a cabo actividades afines con los propósitos de la Ley 10.

3. *Integrador de recursos*

- a. Con la aprobación del Gobernador, solicitar los servicios, facilidades y personal de cualquier agencia pública y éstas podrán prestarle y ofrecerle los mismos.
- b. Previa aprobación del Gobernador, solicitar a cualquier agencia pública que lleve a cabo algún estudio, investigación o análisis relacionado con la agencia, que considere necesario o conveniente para lograr los propósitos de la Ley.
- c. Requerir información a las agencias sobre los recursos de personal profesional para atender el área de alimentación y nutrición, y fomentar el desarrollo de iniciativas por otras agencias públicas y privadas, para actividades de educación y adiestramiento de dicho personal.
- d. Propiciar el intercambio de información con agencias federales, estatales y locales y con organizaciones públicas y privadas de Puerto Rico o del exterior, dedicadas al desarrollo de programas para el mejoramiento del estado nutricional de la población.
- e. Aceptar donaciones a nombre o en bienes o dinero de cualquier agencia pública o entidad privada, estatal o federal, para llevar a cabo estudios, investigaciones y cualquier otra actividad o propósito afín con la Ley.

4. *Estudios, Investigaciones y Análisis*

- a. Establecer los procedimientos para realizar estudios nutricionales periódicos para determinar el estado de nutrición de la población.
- b. Mediante convenios al efecto, coordinar la ejecución de estudios, investigaciones y análisis relacionados con la situación alimentaria y nutricional de Puerto Rico.
- c. Estimular a las agencias públicas, instituciones y organizaciones privadas para que inicien investigaciones relacionadas con la situación alimentaria y nutricional del país.
- d. Solicitar y obtener de cualquier agencia pública y entidad privada cualquier información, dato, estadística, informe, documento o cualquier otro material que sea necesario para conducir los estudios e investigaciones.
- e. Celebrar las vistas, públicas o privadas, e inspecciones oculares necesarias para los fines dispuestos en la Ley.
- f. Inspeccionar récords, inventarios de documentos e instalaciones físicas de las agencias públicas o entidades privadas que reciben fondos públicos para programas de alimentos y nutrición.
- g. Divulgar los resultados y hacer disponibles, para conocimiento general, los informes y documentos de los estudios e investigaciones.

5. *Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN)*

- a. Diseñar los procedimientos para establecer un sistema de vigilancia alimentario y nutricional.
- b. Recopilar, analizar y distribuir, de forma sistemática y permanente, la información necesaria para mantener un conocimiento actualizado de la disponibilidad, consumo y aprovechamiento de alimentos y el estado nutricional de la población; identificar sus causas, cambios y tendencias, predecir posibles variaciones y decidir oportunamente las acciones preventivas, curativas de emergencia o rehabilitación para modificar la situación encontrada y valorar el impacto que produzcan las acciones realizadas.
- c. Establecer los objetivos generales que orientarán la política alimentaria y nutricional de Puerto Rico.

II. Composición de la CANPR

Miembros Comisionados y Representantes Designados

En cumplimiento con el Artículo 4, inciso (a) de la Ley 10, la Comisión está integrada por los Secretarios de los Departamentos de Salud, Educación, Agricultura, Familia, y Asuntos del Consumidor. También son miembros de la Comisión, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Presidente del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico y cuatro (4) ciudadanos particulares de reputada probidad moral y reconocida capacidad y conocimiento en alimentos y nutrición, uno (1) de los cuales deberá provenir del área de distribución, importación y mercadeo de alimentos y otro con conocimiento en el campo de la tecnología de alimentos. Los Miembros Ciudadanos están nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. En su reunión ordinaria de agosto 2010, la Comisión aprobó integrar como Miembro Colaborador al Secretario de Recreación y Deportes, reconociendo que la actividad física es parte de la promoción de estilos de vida saludables para todos los sectores de la población. (Anejo B - Organigrama)

La Ley 10 faculta a los Miembros de la Comisión a designar un funcionario público del más alto nivel jerárquico de la agencia pública que dirigen, para que les represente permanente e indelegablemente en la Comisión. Estas personas están relacionadas con las áreas de trabajo y responsabilidad de la Comisión y con autoridad delegada para asumir obligaciones y tomar decisiones en nombre del Secretario(a) o Presidente que representa.

El Artículo 4, inciso (b) establece los términos de nombramiento de los ciudadanos particulares quienes serán nombrados por un término de cinco (5) años, cada uno, y ocuparan sus cargos hasta la fecha de expiración de sus respectivos nombramientos o hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Los nombramientos iniciales se harán por los siguientes términos: Uno (1) por un término de tres (3) años, uno (1) por cuatro (4) años y dos (2) por el término de cinco años. Conforme al inciso (c), toda vacante que ocurra antes de expirar el término de nombramiento de un miembro, será cubierta no más tarde de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de su efectividad, en la misma forma en que fue nombrado el miembro de la ocacione y por el termino no cumplido del mismo. El inciso (e) dispone que el Gobernador nombra al Presidente de entre los Miembros de la Comisión, y una vez constituida sus Miembros seleccionan de entre ellos un Vicepresidente.

Para este informe que cubre del 1ro de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico estuvo compuesta por los siguientes Miembros Comisionados y Representantes Designados:

Secretarios(a) de Agencias

- Hon. Ana C. Rius Armendariz, Secretaria Departamento de Salud
Representante Designado: Lcda. Dana Miró Medina, Directora Programa WIC
- Hon. Nery E. Adames Soto, Secretario Departamento Asuntos del Consumidor
Representante Designado hasta febrero 2015 - Lcda. Carmen N. Cardona, Ayudante Especial
Representante Designado desde marzo 2015 – Sra. Karen Ramos Cortés, Ayudante Especial
- Hon. Idalia Colón Rondón, Secretaria Departamento de la Familia

- Representante Designado – Sra. Angélica Meléndez Torres, Ayudante Especial
- Hon. Rafael Román Meléndez, Secretario Departamento de Educación
Representante Designado - Lcda. Lourdes Velázquez, Directora Autoridad Escolar de Alimentos
- Hon. Myrna Comas Pagán, Secretaria Departamento de Agricultura
Representante Designado – Agro. Arnaldo Astacio Díaz, Ayudante Especial
- Hon. Ramón E. Orta Rodríguez, Secretario Departamento de Recreación y Deportes (Miembro Colaborador)
Representante Designado - Sra. Mayra Meléndez, Ayudante Especial

Presidentes de instituciones/organizaciones profesionales

- Dr. Uroyoán R. Walker Ramos, Presidente Universidad de Puerto Rico
Representante Designado - Prof. Sonia I. Serrano Serrano, Programa de Internado en Dietética del Recinto Ciencias Médicas
- Lcda. Wanda Morales Pérez, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico
Representante Designado - Lcda. Loedda Nuñez, Nutricionista, Hospital Industrial, Centro Médico

Miembros Ciudadanos

- Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta CANPR – Miembro Ciudadano Alimentos y Nutrición. Renominada y nombrada como Miembro y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico por el Gobernador de Puerto Rico, con el consentimiento y consejo del Senado de Puerto Rico, desde el 18 de julio de 2014 hasta el 17 de julio de 2018. (Anejo C - Carta de nombramiento como Miembro Ciudadano y Presidenta, Dra. Nivia Fernández)

La doctora Fernández posee un Bachillerato en Ciencias en Economía Doméstica con Concentración en Nutrición y Dietética, de la Universidad de Puerto Rico, 1971; Internado en Dietética y Maestría en Ciencias Médicas con Concentración en Nutrición y Administración de Sistemas de Servicios de Alimentos, *Emory University, School of Medicine, Atlanta, Georgia*, 1977 y 1979; Certificación Graduada en Gerontología, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, 1993; Doctorado en Educación con Especialidad en Currículo y Enseñanza en Ciencias de la Salud, otorgado por los Recintos de Río Piedras y Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, 2000.

Posee Licencia de Nutricionistas y Dietistas (LND) de Puerto Rico Núm. 440; Dietista Registrada (RD) por la Asociación Dietética Americana Núm. RD 457348; Certificada en Ciencias de la Familia y del Consumidor (CFCS) Núm. 15330. Ha servido como Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico y Presidenta del Capítulo de Puerto Rico de la Asociación Dietética Americana.

Desde el 1979 fue Profesora-Catedrática del Programa de Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias Naturales y desde el 2000, Catedrática del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación, ambos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR). A lo largo de su trayectoria académica en la Universidad de Puerto Rico ha ocupado puestos de alto liderato a nivel de programas,

facultad, recinto y en la Administración Central – Decana Auxiliar de Estudiantes de Educación, Decana Auxiliar de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras, Decana Asociada de Asuntos Académicos de Educación, Ayudante y Vicepresidenta Asociada en la Administración Central (2005-2013). Actualmente se desempeña como Catedrática y Directora del Programa Didáctico en Dietética de la Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

Ha servido como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietistas y del Capítulo de Puerto Rico de la Academia de Nutrición y Dietética, entre otras organizaciones profesionales. Entre los reconocimientos dentro de su campo profesional, ha sido designada evaluadora de programas académicos en instituciones de educación superior para agencias acreditadoras como la *Academy of Nutrition and Dietetics*, la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)*, la *National Council for Accreditation of Teacher Education (NCATE)*, y *Chair del Council for the Accreditation of Educator Preparation (CAEP)*.

- Dra. Gloria Fidalgo, Vicepresidenta CANPR - Miembro Ciudadano Alimentos y Tecnología Nombrada como Miembro por el Gobernador de Puerto Rico del 13 de julio de 2012 hasta el 1ro de julio de 2017. (Anejo D - Carta de nombramiento Dra. Gloria Fidalgo)

La doctora Fidalgo tiene un Bachillerato en Ciencias en Economía Doméstica con Concentración en Nutrición y Dietética de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1985; Internado en Dietética y Nutrición del Departamento de Salud de Puerto Rico, 1986; Maestría en Ciencias en Nutrición Humana del Colegio de Ecología Humana, Universidad de Maryland; Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Nutrición Humana de la Universidad de Illinois. Licencia de Nutricionistas y Dietistas (LND) de Puerto Rico Núm. 846.

Nutricionista del Programa WIC en el Centro Médico de Mayagüez, 1986-1987. Del 1988 al 1993 laboró como Dietista Clínico del *Doctors Hospital*, el Hospital del Maestro, el *San Juan Health Center* y el Hospital Metropolitano. Tuvo Práctica Privada en Nutrición del 2003 al 2009 y se desempeñó como Especialista de Nutrición y Dietética del Programa Head Start. Fue Asistente de Profesor, 2005-2006, y Asociada de Investigación, 2009-2011, en la Escuela de Ciencias de la Agricultura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Actualmente labora en el Recinto de Mayagüez como Profesora ofreciendo un curso introductorio de nutrición (ENFE 3035) y mantiene un contrato como Nutricionista de niños con impedimentos físicos y mentales en el Centro Pediátrico de Mayagüez, bajo el Programa Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Salud.

- Sr. Charlie Sánchez - Miembro Ciudadano Mercadeo y Distribución Nombrado por el Gobernador de Puerto Rico el 29 de junio 2011 hasta el 1ro de julio 2014. (Anejo E - Carta de nombramiento y vencimiento, Sr. Charlie Sánchez)

El señor Sánchez cuenta con un Bachillerato en Gerencia y Mercadeo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Trabajó como Gerente de Producción para *Johnson & Johnson*, 1980-1981; Vicepresidente de Ventas y Mercadeo y Director Comercial para *Campbell Soup Company* hasta el 2007. Se desempeñó como Gerente de Mercadeo y

Director Comercial para Torres & Ribelles, S.A. manufacturero de "Betis" Aceite de Oliva y Vinagres, donde trabaja actualmente como Gerente General desde 2011.

Conforme la información del Registro de Nombramientos del Gobernador, el nombramiento del señor Sánchez como Miembro Ciudadano venció el 1ro de julio de 2014. No obstante, ocupó su cargo hasta el 18 de noviembre de 2014, a tenor con la cláusula de continuidad en virtud de la cual todo nombramiento puede continuar desempeñando sus funciones hasta una vez culmine la sesión legislativa siguiente al vencimiento del nombramiento.

- Lcda. Luz Alba Ruiz - Miembro Ciudadano Alimentos y Nutrición
Nombrada por el Gobernador de Puerto Rico el 29 de junio 2011 hasta el 1ro de julio 2014.
(Anejo F - Carta de nombramiento y vencimiento, Lcda. Luz Alba Ruiz)

La licenciada Ruiz posee un Bachillerato en Ciencias en Economía Doméstica con Concentración en Nutrición y Dietética de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1991; Maestría en Ciencias de la Salud con Concentración en Nutrición, Escuela Graduada de Salud Pública, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, 1995; Internado en Dietética y Nutrición de la Escuela de Profesionales de la Salud, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, 1997; en proceso de completar un Doctorado en Educación de la Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Licencia de Nutricionistas y Dietistas (LND) de Puerto Rico Núm. 1096; Dietista Registrada (RD) por la Asociación Dietética Americana Núm. RD 800897; Educadora en Diabetes desde el 2001.

Trabajó como Dietista Clínico en el *San Jorge Children's Hospital* en Santurce, 1997-2006. Del 2000 al 2006 trabajó para los Programas de Internado en Dietética del Departamento de Salud y de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Ciencias Médicas. Se desempeñó como Educadora en Diabetes para el *Menonita Diabetes Center* y Medtronic y como Consultora en Nutrición en el Centro de Desarrollo Infantil MSC-UPR. Desde el 2007 hasta el presente se desempeña como Instructora del Programa de Internado de Dietética de la Escuela de Profesionales de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas.

Conforme la información del Registro de Nombramientos del Gobernador, el nombramiento de la licenciada Ruiz como Miembro Ciudadano venció el 1ro de julio de 2014. No obstante, ocupó su cargo hasta el 18 de noviembre de 2014, a tenor con la cláusula de continuidad en virtud de la cual todo nombramiento puede continuar desempeñando sus funciones hasta una vez culmine la sesión legislativa siguiente al vencimiento del nombramiento.

Miembros Comités Asesores de la CANPR

El Artículo 5, inciso (n) de la Ley 10 faculta a la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico a – *designar los comités especiales que estime necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas.*

Para viabilizar el cumplimiento de su función medular, la Comisión designa Comités Asesores con reconocidos expertos de la academia, científicos y profesionales del campo de los alimentos y la nutrición quienes participan y aportan su peritaje y experiencia Ad-Honorem. Estos expertos tienen a su cargo la búsqueda y análisis de datos válidos y confiables en las

áreas de estudio de la cadena alimentaria: Nutrición y Salud; Actividad Física, Tecnología de Alimentos; Mercadeo y Distribución de Alimentos; y Sistema de Vigilancia. La gestión de estos equipos de expertos le permite a la Comisión viabilizar el desarrollo del SISVANAF-PR y apoyar esfuerzos concertados en proyectos colaborativos de investigación sobre el estado de situación alimentaria y nutricional en Puerto Rico. El trabajo de los Comités Asesores es un continuo ya que todos los informes generados deben irse actualizando conforme surgen nuevos datos y estadísticas.

Durante los meses comprendidos en este informe la Comisión contó con varios Comités Especiales creados para trabajar proyectos de política pública. El desarrollo de estos proyectos se detalla en la sección de Informe de Logros 2014-2015 del informe.

COMITES ESPECIALES

Panel de Expertos para la Revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico

- Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta CANPR
- Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva CANPR
- Lcda. Janice Padilla, Coordinadora Subcomité 1, Servicio Extensión Agrícola, Colegio Ciencias Agrícolas
- Dra. Ada Laureano, Coordinadora Subcomité 2, Presidenta de la Academia de Nutrición y Dietética, Capt. de Puerto Rico
- Lcda. Susan Jiménez, Academia de Nutrición y Dietética, Capítulo de Puerto Rico
- Dra. Jessica Irizarry, División Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Departamento de Salud
- Lcda. Cynthia Santiago, Secretaría Promoción de la Salud, Departamento de Salud
- Lcda. Coralís Fernández, Programa WIC, Departamento de Salud
- Lcda. Alexandra Reyes, Programa WIC, Departamento de Salud
- Lcda. Lourdes Velázquez, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Lcda. Dolly Parrilla, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Lcda. Alicia Díaz, Representante Universidad de Puerto Rico
- Dra. Brenda Toro, Programa Nutrición y Dietética, Facultad Ciencias Naturales, Recinto Río Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Luz A. Ruíz, Escuela Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
- Prof. Carmen Gómez, Programa Nutrición y Dietética, Recinto Río Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Dra. Nancy Correa, Servicio Extensión Agrícola, Colegio Ciencias Agrícolas
- Lcda. Carmen M. Pérez, Programa Nutrición y Dietética, Recinto Río Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Vila González, Catedrática Retirada, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Carmen Nevarez, Departamento Educación Física, Recinto Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
- Profa. Rosarito Martínez - Departamento Educación Física, Recinto Río Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Dra. Mercedes Rivera - Departamento Educación Física, Recinto Río Piedras, Universidad de Puerto Rico

- Dra. Farah Ramírez - Departamento Educación Física, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Prof. Angel J. Pérez, Asociación de Educación Física y Recreación de Puerto Rico
- Lcda. Kelli Killingsworth, Programa de Nutrición, Universidad del Turabo
- Dra. Charmaine Alfonso, Departamento de Dietas, Hospital de Veteranos
- Lcda. Aracelis López, *Food and Nutrition Service*
- Sra. Nilda Villegas, *Food and Drug Administration*
- Dra. María Rullan, Pediatra
- Lcda. Alana Marrero, Nutricionista
- Sra. Lizzie Flores, Fundación El Ángel de Miguel Cotto

Comité Timón del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico

- Sra. Enid Martí, Ayudante Especial, Oficina de la Primera Dama
- Dr. Jesús Irizarry, Asesor Asuntos de Salud, La Fortaleza
- Dr. Raúl Castellanos, Director OPS – PR
- Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta CANPR
- Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva CANPR
- Srta. Edna Díaz, Procuradora del Paciente
- Dra. Madeline Reyes, Secretaria Auxiliar de Promoción de la Salud, Departamento de Salud
- Lcda. Dana Miró, Directora, Programa WIC, Departamento de Salud
- Dra. Jessica Irizarry, Directora, División Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Departamento de Salud
- Dra. Cindy Calderón, Consultora Pediátrica, Programa de Madres, Niños y Adolescentes, Departamento de Salud
- Sra. Marta E. Fernández, Administradora, Administración Desarrollo Socioeconómico de la Familia
- Lcda. Lourdes Velázquez, Directora, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Dra. Michelle Schelske, Directora, Programa Nutrición y Dietética, Recinto Rio Piedras, UPR
- Dra. Nancy Correa, Especialista en Nutrición, Servicio Extensión Agrícola, Colegio Ciencias Agrícolas, UPR
- Lcda. Luz A. Ruíz Sánchez, Profesora, Recinto de Ciencias Médicas, UPR
- Lcda. Brenda Soltero, Presidenta, Colegio Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico
- Dra. Ada Laureano, Presidenta, Academia de Nutrición y Dietética, Capt. de Puerto Rico
- Dra. Germie Corujo, Presidenta, Junta Coordinadora Ciencias de Familia y Consumidor
- Lcda. Aracelis Lopez, *Senior Program Specialist, USDA Food and Nutrition Service*
- Dra. Edna Acosta, Psicóloga Social Comunitaria

Comité Especial Conjunto Revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico

- Dra. Gloria Fidalgo, Vicepresidenta CANPR y Coordinadora del Comité
- Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta CANPR
- Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva CANPR
- Dra. Nancy Correa, Especialista en Nutrición, Servicio de Extensión Agrícola, Colegio Ciencias Agrícolas, Recinto Universitario de Mayagüez, UPR
- Dra. Carmen O. Gómez Burgos, Líder del Área Programática de Ciencias de la Familia y el Consumidor, Colegio Ciencias Agrícolas, Recinto Universitario de Mayagüez, UPR

- Sr. Charlie Sánchez, Miembro Ciudadano CANPR, Sector de Mercadeo y Distribución de Alimentos
- Lcda. Lourdes Velázquez, Directora, Autoridad Escolar de Alimentos y Representante Designada por el Secretario de Educación
- Lcda. Dolly Parrilla, Nutricionista, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Dra. Brenda Toro, Directora Interina, Programa Nutrición y Dietética UPR-RRP y Representante Designada por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico
- Prof. María I. Matos, Miembro Comité Asesor Nutrición y Salud, CANPR

En el desempeño de las funciones encomendadas por la Ley 10-1999, la Comisión trabaja de manera articulada con las diferentes agencias del sector público y entidades del sector privado. Esta gestión se realiza a través de recursos profesionales que participan como asesores de forma colaborativa en los diferentes proyectos y consultas de política pública para las siguientes áreas:

- Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y Actividad Física
 - Sr. José A. Bartolomei Díaz, Consultor Epidemiólogo de *Outcome Project*
 - Sra. Darielis Cordero Rosario, Epidemióloga, Secretaria Auxiliar de Planificación y Desarrollo Estadísticos del Departamento de Salud
 - Sra. Marta Vargas Gibbs, Gerente de Proyecto de Sistema, Programa WIC, Departamento de Salud
 - Sr. Luis Pagan Rodriguez, Ayudante Especial, Departamento de Asuntos al Consumidor
 - Sra. Yelitza Amaro, Economista del Hogar, Departamento de la Familia
 - Sr. Arnaldo Astacio, Ayudante Especial, Departamento de Agricultura
 - Sra. Cynthia López Burgos, Ayudante Especial, Departamento de Educación
 - Sra. Mayra I. Meléndez, Ayudante Especial, Departamento de Recreación y Deportes
- Nutrición y Salud
 - Lcda. Reinilda Rivera Torres, Coordinadora, Servicio de Extensión Agrícola
 - Lcda. Aracelis López, Servicio Alimentos y Nutrición, Departamento de Agricultura Federal
 - Dra. Elsa Pinto, Programa Nutrición y Dietética, UPR
 - Lcda. Luz Alba Ruiz - Miembro Ciudadano CANPR
 - Lcda. Loedda Núñez, Representante Designado de la Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR
 - Lcda. Solmary Marrero Sierra, Nutricionista, Practica Privada
 - Prof. Alida R. Marrero Hernández, Profesora, Recinto de Ciencias Médicas, UPR
- Actividad Física
 - Lcda. Carmen Nevares, Coordinadora, Recinto de Ciencias Médicas, UPR
 - Dra. Rosarito Martínez, Departamento de Educación Física, UPR
 - Dra. Farah Ramírez, Recinto de Rio Piedras, UPR
 - Sra. Mayra I. Meléndez, Ayudante Especial, Representante Designada Secretario Departamento de Recreación y Deportes
- Alimentos y Tecnología
 - Dra. Gloria Fidalgo, Coordinadora, Miembro Ciudadano CANPR
 - Dra. Rosa Chávez, Profesora, Recinto de Mayagüez, UPR
 - Prof. Annabel Cruz, Profesora, Programa Nutrición y Dietética, UPR

Lcdo. Christian Rivera, Profesor Artes Culinarias, Universidad del Este
Lcda. Sonia I. Serrano, Directora Internado en Nutricion y Dietética, Recinto Ciencias Médicas, UPR
Sra. Alexandra Pérez Rosario, Supervisora de Calidad de Control, BOHIO, International Corp.

- Mercadeo y Distribución
Sr. Charlie Sánchez, Coordinador, Miembro Ciudadano CANPR
Sra. Evelyn Báez Colón, Escuela Hotelera y Artes Culinarias

III. Informe de Logros Año Fiscal 2014-2015: Desarrollo de Política Pública en Alimentos, Nutrición y Actividad Física y funciones encomendadas por la Ley 10 (Anejo G - Plan Estratégico CANPR 2011-2018)

A. Nombramientos Miembros CANPR

- a. Nombramiento de la Dra. Nivia A. Fernández Hernández por el Gobernador de Puerto Rico y confirmada por el Senado de Puerto Rico, como Miembro Ciudadano y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, efectivo del 1ro de julio de 2014 hasta el 1ro de julio de 2018.

B. Logros del Plan Estratégico de la CANPR (2011-2018)

- META ESTRATÉGICA 1:** Establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico (SISVANAF-PR). El desarrollo e implantación sostenida del sistema requiere comenzar la segunda fase con la asignación de fondos fiscales suficientes y recurrentes para la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico.
- a. Presentación y aprobación por el pleno de la Comisión de la primera fase del SISVANAF-PR con el desarrollo de la guía estratégica y el mapa conceptual. (Ley 10-1999, Artículo 6) (Objetivo Estratégico CANPR-1.1)
 - b. Aprobación, ante el pleno de la CANPR, de la propuesta para desarrollo de la Fase II del SISVANAF-PR para la búsqueda, recopilación, codificación, tabulación y análisis de datos e información relacionados con diferentes componentes de la cadena alimentaria. (Ley 10-1999, Artículo 6) (Objetivo Estratégico CANPR-1.1 y 1.3)

Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico

La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico es el único cuerpo bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuya Ley 10 le ordena la responsabilidad indelegable de diseñar y establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico (SISVANAF-PR). El Artículo 6 de la Ley 10 establece que el SISVANAF tiene el propósito de *"Identificar de forma continua las condiciones nutricionales que presenta la población de Puerto Rico y los cambios que van ocurriendo, luego de las intervenciones que se apliquen para mejorarlas; y Asesorar en la identificación de la disponibilidad de alimentos cuyo contenido nutricional será de gran beneficio para mejorar el estado de nutrición de la población. La Comisión será responsable, además, de establecer procedimientos para realizar estudios nutricionales periódicos para determinar el estado de nutrición de la población."*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 10 y el Plan Estratégico de la CANPR, durante los meses de septiembre a marzo del año 2013-2014, se completó la fase I del SISVANAF-

PR con una inversión de \$25,000 y se produjo el diseño de la estructura de la base de datos (arquitectura del sistema), el plan de utilización y la guía estratégica.

Desde junio de 2014 el desarrollo de este proyecto está detenido. Para su continuidad es necesario comenzar la segunda fase para la cual se requiere la asignación de fondos fiscales suficientes. Esta etapa del proyecto requiere de lo siguiente:

- Contratación de epidemiólogo con experiencia en el desarrollo y manejo de sistemas de vigilancia
- Creación de la base datos e interpretaciones.
- Primer informe de vigilancia del SISVANAF-PR.
- Presentación sobre el Estado de Situación Alimentario, Nutricional y de Actividad Física en Puerto Rico.
- Desarrollo de artículo científico.
- Creación de página electrónica para la divulgación de información.

El modelo de vigilancia cubre toda la cadena alimentaria mediante la articulación de los sistemas de vigilancia existentes en las diferentes agencias e instrumentalidades para la recopilación sistemática y sostenida de datos. Por ello, como gestión paralela, la Comisión cuenta con un Comité Asesor de Vigilancia Alimentaria, Nutricional y de Actividad Física compuesto por los representantes de las diferentes agencias encargados del manejo de sistemas y banco de datos estadísticos. Se integran, además, otros profesionales expertos en epidemiología e investigación en el campo de los alimentos y la nutrición quienes aportan su peritaje de forma colaborativa. La meta es una coordinación costo efectiva, evitando la duplicación de esfuerzos, propiciando el intercambio ágil y eficiente de los datos e información.

El desarrollo sostenido de este proyecto está contenido en el Plan Estratégico 2011-2018, aprobado por la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y sometido a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, define como su primera meta estratégica la creación del SISVANAF-PR. Más aún, como parte del Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020 del Departamento de Salud, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico fue designada líder en la planificación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Área Temática sobre Nutrición, Peso Saludable y Actividad Física. Los indicadores de la meta y los siete objetivos establecidos serán monitoreados como parte del Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional de Puerto Rico.

META ESTRATÉGICA 2: Revisar y mantener actualizada la *Guía Alimentaria para Puerto Rico* tomando en consideración los hallazgos de SISVANAF-PR y las recomendaciones emitidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

- a. Actualización del Plan de Divulgación y Evaluación de Impacto de la *Guía Alimentaria para Puerto Rico* y *MiPlato para un Puerto Rico Saludable* a través de la distribución de la política pública alimentaria y nutricional en agencias del gobierno, profesionales de la salud y organizaciones de servicio a la comunidad. (Ley 10-1999, Artículo 5 (g), (h), (j), (k), (l)) (Objetivo Estratégico CANPR 2.3)
- b. Constitución del Panel de Expertos para la revisión de la política pública alimentaria y nutricional para Puerto Rico actualizando y armonizando los conceptos y las

- recomendaciones de las Guías Dietarias para Americanos 2015 (USDA). (Ley 10-1999, Artículo 5 (a), (b), (f), (k), (l), (n)) (Objetivo Estratégico CANPR 2.1 y 2.2) (Anejo J – Reunión Constituyente Panel de Expertos Guía Alimentaria para Puerto Rico)
- c. Revisión de la *Guía Alimentaria para Puerto Rico*, integrando las recomendaciones emitidas por el USDA y el Panel de Expertos designado por la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico. (Ley 10-1999, Artículo 5 (a), (b), (f), (k), (l), (n)) (Objetivo Estratégico CANPR 2.1 y 2.2)
- Desde septiembre de 2014, la CANPR dio inicio a la revisión de la Guía, proyecto que consta de ocho fases. En reunión efectuada el 20 de febrero de 2015, quedó constituido con 40 Miembros el Panel de Expertos multisectorial y multidisciplinario. Al cierre del año fiscal de referencia, se han logrado completar las dos primeras fases del proyecto, estas son: Fase I - Constituir y convocar al Panel de Expertos; Fase II - Revisión de literatura/evidencia científica y diseño de la metodología de investigación. Los subcomités de trabajo realizaron entre 10 a 15 consultas mediante medios electrónicos y cinco reuniones presenciales con los Miembros del Comité Ejecutivo y los Coordinadores del Panel de Expertos.
- d. Realización de Mesa Redonda el 30 de abril de 2015, con el Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor en Nutrición y Determinantes Sociales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Washington, D. C, junto a personal de la Oficina de la OPS en Puerto Rico y Miembros de la Comisión, con el propósito de recibir asesoramiento para el desarrollo de la Guía Alimentaria para Puerto Rico. (Anejo K – Mesas Redondas de la CANPR y la OPS)

Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable

La Ley 10 que crea la CANPR tiene entre sus funciones el revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria para Puerto Rico, según se establece en el Artículo 5, inciso (l). Desde el 1995 el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos publican las Guías Dietarias para Americanos con el propósito de promover la salud, disminuir los riesgos de enfermedades y proveer recomendaciones nutricionales a la población en general para lograr hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. En el desempeño de sus funciones como cuerpo asesor, la Comisión ha creado herramientas de política pública en alimentos y nutrición para Puerto Rico a través la Pirámide Alimentaria para Puerto Rico, 2006 y la Pirámide Alimentaria para Niños y Niñas en Puerto Rico, 2009. Ante las diferencias entre los patrones de consumo de la población en los Estados Unidos Continentales y la que reside en Puerto Rico, se realizan adaptaciones a las recomendaciones nacionales, para actualizar y armonizar los conceptos y las recomendaciones a tenor con la más reciente evidencia científica.

La política educativa actual sobre alimentos, nutrición y actividad física incluye la Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable y fueron presentadas en Conferencia de Prensa por la Primera Dama Wilma Pastrana y el Secretario de Recreación y Deportes, Hon. Ramón Orta, el 17 de octubre de 2013. Ambas políticas toman en consideración el estado alimentario y nutricional de la población como factor primordial para combatir la epidemia del sobrepeso y la obesidad en hombres, mujeres y niños, asociados con los factores de riesgo de las principales causas de muertes en la Isla, así como el énfasis a los abastos de alimentos disponibles en Puerto Rico. Su

propósito es facilitar al consumidor el traducir las guías dietarias nacionales, el conocimiento sobre la nutrición de los individuos y los componentes de alimentos en un conjunto de recomendaciones fáciles de ser adoptadas por la población general, con mensajes educativos sobre los beneficios para la salud que se obtienen con cambios sencillos en la alimentación y la actividad física. Tanto la *Guía* como *MiPlato* fueron desarrolladas mediante un esfuerzo colaborativo y multisectorial con la aportación de la academia, investigadores, profesionales, representantes de la industria de alimentos y del sector privado. (Anejo H - Guía Alimentaria para Puerto Rico, Mi Plato para un Puerto Rico Saludable y presentación oficial de la política pública)

En el evento de lanzamiento se presentó el Plan de implantación y Evaluación de la Guía y MiPlato por parte de las agencias responsables de divulgar las nuevas políticas públicas. Las Agencias Miembros de la Comisión; Salud, DACO, Familia, Agricultura, Educación y Recreación y Deportes; y la compañía auspiciadora MCS, participaron de un panel donde comunicaron las estrategias de implantación que desarrollarán y la medición del impacto de las mismas. Estas iniciativas multisectoriales permitirán cumplir con el objetivo de dar una amplia y agresiva divulgación a las nuevas políticas públicas. (Anejo I - Plan de Implantación y Evaluación de la Guía y MiPlato).

En respuesta a la nueva política pública nacional que entrará en vigor en invierno de 2015, mediante la publicación de la octava edición de las Guías Dietarias para los Americanos, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico inició el proyecto de actualizar y armonizar los conceptos y las recomendaciones a incluir en la revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico.

Dicho proyecto consta de ocho fases que serán completadas en el año 2016.

- Fase I: Constituir y convocar al Panel de Expertos.
- Fase II: Revisión de literatura y evidencia científica
- Fase III: Desarrollo de diseño gráfico
- Fase IV: Grupos Focales
- Fase VI: Análisis de hallazgos e integración de recomendaciones
- Fase VII :Presentación al pleno de la CANPR
- Fase VIII: Lanzamiento y divulgación a través de los programas de las agencias que componen la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico – Departamentos de Salud, Educación, Agricultura, Familia y Asuntos del Consumidor, y la agencia colaboradora, el Departamento de Recreación y Deportes y el sector privado.

En febrero de 2015, la Comisión completó la fase I del proyecto de Revisión de la Guía Alimentaria y Actividad Física para Puerto Rico 2016 constituyendo el Panel de Expertos compuesto por los Miembros Comisionados, los Representantes Designados, miembros de la academia, investigadores, educadores y representantes de los sectores públicos y privados. El desarrollo de este proyecto de política pública cuenta con el apoyo y las contribuciones de la Oficina de la Primera Dama, la Oficina del Asesor en Salud del Gobernador y la Oficina de la Procuradora del Paciente, además del endoso y asesoría de la Organización Panamericana de la Salud. (Anejo J – Reunión Constituyente Panel de Expertos Guía Alimentaria para Puerto Rico)

El Panel de Expertos está integrado por los siguientes profesionales:

- Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta CANPR
- Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva CANPR
- Lcda. Janice Padilla, Coordinadora Subcomité 1, Servicio Extensión Agrícola, Colegio Ciencias Agrícolas
- Dra. Ada Laureano, Coordinadora Subcomité 2, Presidenta de la Academia de Nutrición y Dietética, Cap. de PR
- Lcda. Susan Jiménez, Academia de Nutrición y Dietética, Capítulo de Puerto Rico
- Dra. Jessica Irizarry, División Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Departamento de Salud
- Lcda. Cynthia Santiago, Secretaria Promoción de la Salud, Departamento de Salud
- Lcda. Coralis Fernández, Programa WIC, Departamento de Salud
- Lcda. Alexandra Reyes, Programa WIC, Departamento de Salud
- Lcda. Lourdes Velázquez, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Lcda. Dolly Parrilla, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Lcda. Alicia Díaz, Representante Universidad de Puerto Rico
- Dra. Brenda Toro, Programa Nutrición y Dietética, Facultad Ciencias Naturales, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Luz A. Ruíz, Escuela Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
- Prof. Carmen Gómez, Programa Nutrición y Dietética, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Dra. Nancy Correa, Servicio Extensión Agrícola, Colegio Ciencias Agrícolas
- Lcda. Carmen M. Pérez, Programa Nutrición y Dietética, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Vila González, Catedrática Retirada, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Carmen Nevarez, Departamento Educación Física, Recinto Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
- Profa. Rosarito Martínez - Departamento Educación Física, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Dra. Mercedes Rivera - Departamento Educación Física, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Dra. Farah Ramírez - Departamento Educación Física, Recinto Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Prof. Angel J. Pérez, Asociación de Educación Física y Recreación de Puerto Rico
- Lcda. Kelli Killingsworth, Programa de Nutrición, Universidad del Turabo
- Dra. Charmaine Alfonso, Departamento de Dietas, Hospital de Veteranos
- Lcda. Aracelis López, *Food and Nutrition Service*
- Sra. Nilda Villegas, *Food and Drug Administration*
- Dra. María Rullan, Pediatra
- Sra. Lizzie Flores, Fundación El Ángel de Miguel Cotto

La fase II de revisión de literatura y evidencia científica se llevó a cabo durante los meses de marzo a junio de 2015. El Panel de Expertos tomó como base el *Scientific Report of the 2015 Dietary Guidelines Advisory Committee*, publicado por el Departamento de Agricultura Federal.

De igual forma, la CANPR contó con la asesoría de la Organización Panamericana de la Salud a través de una mesa redonda efectuada el 30 de abril de 2015 con los siguientes funcionarios: Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales, Salud Familiar, Género y Curso de Vida de la Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C; Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de la CANPR; Dr. Raúl G. Castellanos Bran, Coordinador Oficina de OPS/OMS en Puerto Rico; Sra. Samira Sánchez Alemán, Analista de Planificación Oficina de OPS/OMS en Puerto Rico; Lcda. Wanda Morales, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR; Dra. Ada M. Laureano Carrasquillo, Presidenta Academia de Nutrición y Dietética; Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación y Directora Autoridad Escolar de Alimentos; los Representantes Designados de la Secretaria de la Familia y del Presidente Universidad de Puerto Rico. Este foro sirvió para compartir experiencias y recibir las recomendaciones de la OPS en el desarrollo de la Guía Alimentaria para Puerto Rico, entre las que se destacan:

- Alinear las recomendaciones de la Guía Alimentaria con el Plan para Prevención de la Obesidad de la OPS.
- Su objetivo es establecer política pública (guiar producción de alimentos), programática (guiar programas de gobierno) y educativa (orientar a la comunidad).
- Crear mensajes técnicos y convertirlos en mensajes sociales de fácil entendimiento para la población.
- Incluir reglas generales para la población y a su vez, para grupos etarios específicos. (i.e. infantes, embarazadas)
- No incluir alimentos procesados o ultra procesados.
- Enfatizar en el patrón de consumo recomendado a la población.
- Considerar la cultura alimentaria y no basarse en comidas festivas; qué se come todos los días y organizarla en un patrón de 2,000 kcal diarias.
- Considerar la disponibilidad y los precios de los alimentos.
- Evitar promover o apoyar grupos de interés. (Ej. Industria de la leche, carne, huevos, etc.)
- Utilizar ilustraciones más reales con fotos de lo que consume la comunidad diariamente.
- Examinar la Guía de Brasil: es novedosa e incluye alimentos saludables que son comunes para la población.

La metodología para realizar el análisis se organizó de acuerdo a los temas centrales definidos a nivel nacional por el Comité Asesor de las Guías Dietarias para los Americanos (DGAC, por sus siglas en inglés), a saber: (1) Patrones dietarios, ingesta de nutrientes y la salud: estado actual y tendencias, (2) Patrones dietarios, alimentarios y nutrientes: resultado en el estado de salud (Enfermedades crónicas, a lo largo del ciclo de vida), (3) Actividad física y modificación de conducta; etiqueta nutricional, (4) Acceso a los alimentos; ambientes para la actividad física estructurada y (5) Seguridad de alimentos; sustentabilidad.

La presentación de la nueva Guía Alimentaria para Puerto Rico ante las autoridades del gobierno y expertos en el campo de la salud y la industria de alimentos está programada para junio 2016. La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico estará desarrollando la divulgación a través de los programas de las agencias que componen la Comisión.

META ESTRATÉGICA 3: Establecer y fortalecer enlaces con las agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas para el desarrollo e implantación de política pública concerniente a la alimentación y nutrición de la población en Puerto Rico.

- a. Implantación del Plan de Divulgación y Evaluación de Impacto actualizado de la *Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable*
 - Participación en la iniciativa *Espacios de Vida* para la divulgación e integración de las nuevas políticas públicas en alimentos, nutrición y actividad física en las estrategias educativas coordinadas a través de la Oficina de la Primera Dama Wilma Pastrana. Estos programas van dirigidos específicamente a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de la obesidad infantil y su bienestar social y físico, logrando impactar alrededor de 300 escuelas de toda la isla para un total de 28,956 estudiantes de kínder a 6to grado y 1,058 maestros y padres. (Ley 10-1999, Artículo 5 (a), (d), (h), (k)) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 y 3.3)
 - Distribución de la política pública con entidades públicas y privadas mediante la participación en ferias de salud, talleres profesionales y actividades educativas. (Ley 10-1999, Artículo 5 (a), (b), (d), (h), (k)) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 a 3.3) (ver Anejo 1)
- b. Coordinación de esfuerzos interagenciales e intersectoriales dirigidos a la prevención de la obesidad y de enfermedades crónicas en la población. (Ley 10-1999, Artículo 5 (b), (g), (h), (k), (m)) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 a 3.2)
 - Designación de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, como organismo asesor y coordinador para el desarrollo del *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*, con el aval de la Oficina de la Primera Dama y de la Oficina del Asesor en Salud del Gobernador, además del endoso y asesoría de la Organización Panamericana de la Salud. (Anejo M – Carta de la Oficina del Gobernador para la designación de la CANPR, *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*)
 - ✓ Realización de Mesas Redondas los días 1ro de mayo y 10 de junio de 2015 con funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud, la Oficina de la Primera Dama, la Oficina del Asesor de Salud del Gobernador de Puerto Rico, la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes y Miembros de la CANPR para compartir estrategias y recomendaciones.
 - ✓ Desarrollo y Validación del *Inventario de Programas e Intervenciones* que formará parte del *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*. (Anejo N – Reunión Taller *Inventario de Programas e Intervenciones* que formará parte del *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*)
 - En consulta con la OPS, adopción y adaptación del Plan de Acción de la OPS para el diseño de instrumentos de recopilación de información.

○ Diseño, organización y realización de reunión–taller el 12 de junio de 2015, para validación del instrumento y procedimiento a seguir para el desarrollo del *Inventario de Programas e Intervenciones* del Sector Público; convocada por el Asesor de Asuntos de Salud del Gobernador. En este taller asistieron los siguientes Jefes de Agencia o sus Representantes:

- Dra. Ana del C. Rius, Secretaria Departamento de Salud
- Sr. Rafael Román, Secretario Departamento de Educación
- Dra. Myrna Comas, Secretaria Departamento de Agricultura
- Lic. Nery E. Adames, Secretario Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO)
- Sra. Idalia Colón, Secretaria Departamento de la Familia
- Sr. Ramón E. Orta, Secretario Departamento de Recreación y Deportes
- Lic. Juan C. Zaragoza, Secretario Departamento de Hacienda
- Sr. Alberto M. Lastra, Secretario Departamento de la Vivienda
- Sr. Vance E. Thomas, Secretario Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Sr. Miguel A. Torres, Secretario Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Sr. José Caldero, Superintendente Policía de Puerto Rico
- Dr. Uroyoán Walker Ramos, Presidente Universidad Puerto Rico
- Dr. Noel J. Aymat, Rector Recinto de Ciencias Médicas, UPR
- Dr. Carlos González, Decano Facultad Ciencias Naturales, UPR
- Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano/Director Colegio de Ciencias Agrícolas, UPR
- Dra. Michelle Schelske, Directora Programa de Nutrición y Dietética, UPR
- Dra. Ivys A. Figueroa, Especialista en Salud, Servicio de Extensión Agrícola
- Dra. Madeline Reyes, Secretaria Auxiliar de Promoción de la Salud, Departamento de Salud
- Lcda. Dana Miró, Directora WIC, Departamento de Salud
- Lcda. Lourdes Velázquez, Directora Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Sr. Ricardo Rivera, Director Ejecutivo Administración Seguros de Salud de PR (ASES)
- Lic. Carmen M. Graulau, Administradora Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
- Sr. Mario Marazzi, Director Ejecutivo Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Sr. Luis Garcia Pelatti, Presidente Junta de Planificación de Puerto Rico
- Sra. Nilda Villegas, *Public Affairs Specialist Food Drug Administration (FDA)*
- Lcda. Aracelis López, *Senior Program Specialist, Food and Nutrition Services (FNS-USDA)*

- Conferencia sobre *El Problema: La epidemia de la obesidad en Puerto Rico, factores físicos y psicológicos y sus efectos*, ofrecida por la Lcda. Giselle Carazo, Nutricionista-Dietista Certificada en Manejo y Control de Peso en Niños, Adolescentes y Adultos
- Análisis y síntesis de información provista
- Coordinación y participación de la Comisión en el desarrollo e implantación de estrategias educativas en agencias y organizaciones profesionales. Ley 10-1999, Artículo 5 (b), (d), (h), (k), (n)) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 a 3.3)
 - ✓ Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico
 - ✓ Comité Conjunto para el desarrollo del Plan Decenal de Salud del Departamento de Salud
 - ✓ Red Intersectorial Puerto Rico Saludable integrada por el Departamento de Recreación y Deportes
 - ✓ Alianza para la Prevención de la Obesidad Pediátrica (POP), con la participación de organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales
 - ✓ Campaña Bebidas Azucaradas 2015 de la Secretaria Auxiliar de Promoción de la Salud del Departamento de Salud
 - ✓ Comité Evaluador para la Certificación de Alimentos del Programa WIC
 - ✓ Proyecto Salud te Recomienda del Departamento de Salud
- c. Organización y celebración de congresos, conferencias, seminarios y talleres sobre alimentos y nutrición en coordinación con otras agencias públicas e instituciones privadas u otras organizaciones que realicen actividades afines. (Artículo 5, inciso g)
 - Participación de los Miembros de la Comisión, sus Comités Asesores y Colaboradores al Ciclo de Conferencias en Nutrición coordinación con el Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico a través de conferencias educativas sobre los temas de:
 - ✓ Mitos Alrededor de los Alimentos Genéticamente Modificados por el Dr. Gregory Jaffe, experto con reconocimiento internacional en biotecnología y bioseguridad agrícola. (Ley 10-1999, Artículo 5 (g), (h), (k)) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 y 3.2)
 - Presentación del Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor en Nutrición y Determinantes Sociales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Washington, D. C. (Ley 10-1999, Artículo 5 (g), (h), (k)) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 y 3.2) (Anejo L – Presentación del Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor en Nutrición y Determinantes Sociales de la OPS)

Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico

El Artículo 5 de la Ley 10, incisos b, d, h, j, k, dispone que la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico tiene la función de asesorar y coordinar con las agencias públicas el desarrollo e implantación de una política pública para atender las necesidades y problemas alimentarios de la población. Además, coordina esfuerzos interagenciales para el desarrollo de un plan agresivo de educación a la comunidad a través de los proyectos, programas y servicios que ofrecen las Agencias. La Comisión evalúa el progreso y

resultado de los esfuerzos llevados a cabo enfocados en la reducción de la morbilidad y la mortalidad asociadas con una alimentación poco sana y a la falta de actividad física dando énfasis en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

El sobrepeso y la obesidad es reconocido como uno de los retos más importantes de salud pública en el mundo, dada su magnitud e incremento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que la padece, ello ante el aumento significativo del riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles. En respuesta al crecimiento de esta epidemia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) asumieron la posición de liderazgo y desarrollaron el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia, que sirve de modelo a varios países de las Américas en la adopción líneas estratégicas en común y adaptadas a cada región en particular. El objetivo general de este plan de acción es detener el aumento acelerado de la epidemia de la obesidad en la niñez y la adolescencia, de manera de que no se registre aumento alguno en las tasas de prevalencia actuales en cada país.

En Puerto Rico, datos de 2013 obtenidos a través del *Puerto Rico Behavioral Risk Factor Surveillance System (PRBRFSS, por sus siglas en inglés)* documentan que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población adulta fue 66.6 por ciento, entiéndase, seis de cada diez adultos. Por otra parte datos del Centro para el Control de Enfermedades en Atlanta (CDC, *por sus siglas en inglés*) documenta para el mismo año una prevalencia de sobrepeso y obesidad de 25.8 en adolescentes. Esta alta prevalencia representa un problema de salud pública prioritario que exige la puesta en marcha de una política pública que reconozca su origen multifactorial.

Como función medular asesora de la CANPR y comprometidos en llevar a cabo acciones afirmativas que generen cambios positivos en la salud de la población hemos trabajado iniciativas colaborativas con la Universidad de Puerto Rico, participando del Ciclo de Conferencias del Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras. Una de estas actividades se desarrolló en coordinación con la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Puerto Rico y contó con la presencia del Dr. Rubén Grajeda Toledo como conferenciante, quien es Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales, Factores de Riesgo, Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, DC. En este foro se presentó el Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la OPS ante un nutrido grupo de académicos, investigadores, estudiantes, los Miembros de la CANPR, y otros profesionales de campo relacionados a los alimentos y la salud. La discusión generada sobre los fundamentos y estrategias contenidas en el plan de prevención de la obesidad fue de gran contribución para la identificación de soluciones multisectoriales partiendo de los programas y recursos con los que ya cuenta el país. (Anejo L – Presentación del Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor en Nutrición y Determinantes Sociales de la OPS)

Como resultado de estos foros y deliberaciones, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, con el aval de la Oficina de la Primera Dama y de la Oficina del Asesor en Salud del Gobernador, fue designada como organismo asesor y coordinador para el desarrollo del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad

en Puerto Rico, gestión que cuenta con el endoso y asesoría de la Organización Panamericana de la Salud. (Anejo M – Carta de la Oficina del Gobernador - Designación de la CANPR para dirigir el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico).

La primera etapa de esta gestión consistió de desarrollar un Inventario de Programas e Intervenciones para identificar los recursos con que cuenta el país para atender el problema del sobrepeso y obesidad. En consulta con la OPS, la Comisión adoptó y adaptó del Plan de Acción de la OPS para el diseño del instrumento de recopilación de información. (Anejo N – Reunión Taller Inventario de Programas e Intervenciones del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico).

La reunión–taller convocada el 12 de junio de 2015 por la Oficina del Asesor en Salud del Gobernador, contó con la participación de la Primera Dama Wilma Pastrana y con la asistencia de los siguientes Secretarios y Jefes de Agencias:

- Dra. Ana del C. Rius, Secretaria Departamento de Salud
- Sr. Rafael Román, Secretario Departamento de Educación
Representante: Lcda. Lourdes Velázquez, Directora Autoridad Escolar de Alimentos
- Dra. Myrna Comas, Secretaria Departamento de Agricultura
Representante: Agro. Arnaldo Astacio, Ayudante Especial
- Lic. Nery E. Adames, Secretario Departamento Asuntos del Consumidor (DACO)
Representante: Sra. Karen Ramos, Ayudante Especial
- Sra. Idalia Colón, Secretaria Departamento de la Familia
Representante: Dra. Olga Bernardi, Administradora ACUDEN
- Sr. Ramón E. Orta, Secretario Departamento de Recreación y Deportes
Representante: Sra. Mayra Meléndez, Ayudante Especial
- Sr. Alberto M. Lastra, Secretario Departamento de la Vivienda
Representante: Sra. Julia Torres, Secretaria Auxiliar
- Sr. Vance E. Thomas, Secretario Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Representante: Sra. Yolanda Acevedo Betancourt
- Sr. Miguel A. Torres, Secretario Departamento de Transportación y Obras Públicas
Representante: Sra. Gisela Rivera, Directora Recursos Humanos
- Sr. José Caldero, Superintendente Policía de Puerto Rico
Representantes: Agte. María Díaz y Agte. Jeniffer Orozco
- Dr. Uroyoán Walker Ramos, Presidente Universidad de Puerto Rico
Representante: Lcda. Ana Marie Rodríguez
- Dr. Noel J. Aymat, Rector Recinto de Ciencias Médicas, UPR
- Dr. Carlos González, Decano Facultad de Ciencias Naturales, UPR
Representante: Dra. Agnes Vázquez Morales, Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles
- Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano/Director Colegio de Ciencias Agrícolas, UPR
Representante: Dra. María L. Plaza
- Dra. Michelle Schelske, Directora Interina Programa de Nutrición y Dietética, UPR

- Dra. Ivys A. Figueroa, Especialista en Salud, Servicio de Extensión Agrícola, Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez
Representante: Dra. Nancy Correa, Especialista en Nutrición
- Lcda. Aracelis López, *Senior Program Specialist, Food and Nutrition Services (FNS-USDA)*
Representante: Lcda. Iris J. Rosa, *Program Specialist (FNS-USDA)*
- Lcda. Dolly Parrilla, Nutricionista Autoridad Escolar de Alimentos
- Dra. Madeline Reyes, Secretaria Auxiliar de Promoción de la Salud, Dept. de Salud
- Lcda. Dana Miró, Directora WIC, Departamento de Salud
- Sr. Ricardo Rivera, Director Ejecutivo Administración Seguros Salud de PR (ASES)
Representante: Sr. William Ruiz
- Lic. Carmen M. Graulau, Administradora Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
Representante: Sr. Pedro J Morales, Subadministrador
- Sr. Mario Marazzi, Director Ejecutivo Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Sr. Luis Garcia Pelatti, Presidente Junta de Planificación de Puerto Rico
- Sra. Nilda Villegas, *Public Affairs Specialist, Food and Drug Administration (FDA)*

Mediante esfuerzos paralelos se realizaron varias mesas redondas de discusión multisectorial junto a la Oficina del Asesor en Asuntos de Salud de La Fortaleza y la OPS que sirvieron de foro para compartir experiencias y recibir las recomendaciones de la OPS en el desarrollo del Plan de Acción (Anejo K – Mesas Redondas de la CANPR y la OPS) Las mismas se detallan a continuación:

- 30 de abril y 1ro de mayo de 2015 con el Dr. Rubén Grajeda, Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales, Factores de Riesgo, Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la OPS en Washington, DC; Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de la CANPR; Sra. Edna I. Díaz De Jesús, Ayudante del Asesor en Asuntos de Salud, Oficina del Gobernador; Dr. Raúl G. Castellanos Bran, Coordinador Oficina de OPS/OMS en Puerto Rico; Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación y Directora Autoridad Escolar de Alimentos; Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud y Directora Programa WIC; Lcda. Wanda Morales, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR; Dra. Ada M. Laureano Carrasquillo, Presidenta Academia de Nutrición y Dietética; los Representantes Designados de la Secretaria de la Familia y el Presidente Universidad de Puerto Rico.
- 10 de junio 2015 con la Dra. Isabella Danel, Directora Adjunta de la OPS; Sr. Nicolás Lagomarsino, Asesor de la OPS; Dr. Raul Castellano, Coordinador OPS-PR; Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de la CANPR; Sra. Edna Díaz, Ayudante Especial, Oficina del Asesor de Salud del Gobernador; Hon. Luisa “Piti” Gándara, Representante, Cámara de Representantes de Puerto Rico.

La presentación oficial del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico está proyectada para mayo de 2016.

META ESTRATÉGICA 4: Desarrollar investigaciones y posiciones sobre asuntos críticos y de interés en la Isla y ante la opinión pública relacionados con el estado alimentario y nutricional de Puerto Rico.

- a. Revisión de la *Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico* (Ley 10-1999, Artículo 5 (e y k)) (Objetivo Estratégico CANPR-4.1 y 4.2)
 - Diseño de instrumentos y estudios de validación de las recomendaciones propuestas para la revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico:
 - ✓ Validación cuantitativa realizada con participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) del Departamento de la Familia. La muestra fue de 200 cuestionarios administrados a través de seis regiones en la isla (San Juan, Isabela, Humacao, Ponce 3, Orocovis y Mayagüez) con el propósito de explorar la opinión sobre varios gráficos de la canasta y los alimentos que debe incluir la herramienta educativa.
 - ✓ Validación cualitativa realizada a través de 611 encuestas electrónicas (*SurveyMonkey*) enviada a agencias y organizaciones de los sectores público-privado, entre estas: Departamento de Salud; Departamento de Agricultura; Departamento Asuntos del Consumidor (DACO); Departamento de Educación; Programa Asistencia Nutricional (PAN), Departamento de la Familia; Departamento de Recreación y Deportes; Colegio de Nutricionista y Dietistas de Puerto Rico; Academia Nutrición y Dietética, Capítulo de Puerto Rico; Profesores del Programa de Nutrición y Dietética, Recinto de Río Piedras, UPR; Círculo de Dietética del Programa de Nutrición y Dietética, Recinto de Río Piedras, UPR; Servicio Extensión Agrícola, Recinto de Mayagüez, UPR; Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto Ciencias Médicas, UPR. La muestra fue de ciento veintiuna (121) encuesta electrónica donde todos los alimentos incluidos en la propuesta de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico obtuvieron respuestas entre 82.47% y 100% de aceptación.
- b. Desarrollo y aprobación del Informe Final realizado por el Comité Especial Conjunto que desarrolló la investigación que fundamenta la revisión de la *Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico*, en reunión ordinaria de los Miembros de la CANPR, efectuada el 30 de octubre de 2014 en el Departamento de Agricultura (Anejo AB - Acta Núm. 3 – Reunión Ordinaria, Departamento de Agricultura)
- c. Coordinación y presentación de Informe Final a la Secretaria del Departamento de Agricultura, Dra. Myrna Comas, para su análisis, observaciones y recomendaciones en reunión efectuada el 25 de marzo de 2015.

Revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico

El proyecto de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico surge como resultado de la reunión ordinaria efectuada el 30 de agosto de 2012 donde el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) presentó la canasta de alimentos que monitorea. Los productos incluidos se seleccionan mediante el monitoreo de precios para los alimentos de mayor venta en Puerto Rico y que no necesariamente reflejan una selección saludable. Este proyecto no ha variado mucho desde sus comienzos, razón por la cual el DACO solicitó su actualización a la CANPR. Los Miembros Comisionados reconocieron la investigación que data del 2009 llevada a cabo por el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, por lo que se solicitó autorización para el uso de dicho estudio al Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas (CCA). Ante el

planteamiento del DACO sobre la necesidad de actualizar la canasta de alimentos, la investigación realizada por el RUM-UPR y la función encomendada por Ley a la Comisión de orientar la política alimentaria y nutricional para Puerto Rico, se designó un Comité Especial Conjunto a cargo de recomendar la política pública que defina la nueva Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico. (Anejo O - Carta de la CANPR al Colegio de Ciencias Agrícolas; Carta de designación de representantes del Colegio de Ciencias Agrícolas)

El Comité Especial para la revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico, fue coordinado por la Dra. Gloria Fidalgo, Vicepresidenta de la CANPR y quedó constituido en su primera reunión efectuada el 23 de octubre de 2012 por los siguientes miembros:

- Dra. Gloria Fidalgo, Vicepresidenta CANPR y Coordinadora del Comité
- Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta CANPR
- Sr. Charlie Sánchez, Miembro Ciudadano CANPR
- Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva CANPR
- Dra. Nancy Correa, Especialista en Nutrición, Colegio de Ciencias Agrícolas, Recinto Universitario de Mayagüez
- Dra. Carmen O. Gómez Burgos, Líder del Área Programática de Ciencias de la Familia y el Consumidor, Servicio de Extensión Agrícola
- Lcda. Lourdes Velázquez, Directora, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento Educación
- Lcda. Dolly Parrilla, Nutricionista, Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento Educación
- Dra. Brenda Toro, Directora Interina, Programa Nutrición y Dietética UPR-RRP

El proyecto de revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico consistió de las siguientes fases:

- Fase I: Selección y análisis de los alimentos básicos
- Fase II: Mensajes educativos y diseño gráfico
- Fase III: Desarrollo de grupos focales con representantes del sector público y privado para recopilar información y recomendaciones, mayo de 2013
- Fase IV: Análisis de hallazgos e integración de recomendaciones
- Fase V: Validación por metodología cuantitativa a través de 200 cuestionarios administrado a participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) de la Administración de Desarrollo Socioeconómico, octubre 2013
- Fase VI: Análisis de hallazgos e integración de recomendaciones
- Fase VII : Aprobación y lanzamiento de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico a la CANPR
- Fase VIII: Desarrollo, implantación y evaluación de la campaña educativa a partir de la divulgación de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico a través de los programas de las agencias que componen la CANPR, agencias y entidades colaboradoras del sector público y privado. (Plan de Trabajo años 2015 y 2016)

En reunión ordinaria del 30 de octubre de 2014 ante el pleno de la Comisión, se aprobó el Informe Final del Comité Conjunto para la Revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico. (Anejo AB - Acta Núm. 3 – Reunión Ordinaria, Departamento de Agricultura) Posteriormente, el 25 de marzo de 2015 la Comisión presentó a la consideración del Hon. Nery Adames, Secretario de Asuntos del Consumidor (DACO) y a la Hon. Myrna Comas,

Secretaría de Agricultura, la propuesta de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico para su revisión y recomendaciones finales de la política pública. Durante el año fiscal 2016-2017 la Comisión culminará la Fase VIII que incluye la divulgación y la campaña educativa de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico como política pública. (Anejo P – Propuesta del Comité Especial Conjunto del Colegio de Ciencias Agrícolas, UPR y la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico para la Revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico)

META ESTRATÉGICA 5: Recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aquella legislación pertinente para el logro de la política pública.

- a. Coordinación y realización de reuniones ejecutivas y multisectoriales para el desarrollo del *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico* a ser recomendado al Primer Ejecutivo. Esta gestión fue encomendada a la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, en consulta y con el apoyo la Oficina de la Primera Dama y la oficina del Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador de Puerto Rico, y de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina en Puerto Rico, (Ley 10-1999, Artículo 5 (a), (b), (c), (f), (h), (k) y (m)) (Objetivo Estratégico CANPR-5.1 a 5.3)
- b. Desarrollo del *Inventario de Programas e Intervenciones* del Sector Público que fundamentarán el *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*. (Ley 10-1999, Artículo 5 (e),(g), (h)) (Objetivo Estratégico CANPR-5.1 a 5.3)
- c. Consultas y desarrollo de memoriales explicativos y posición oficial del cuerpo de la CANPR a proyectos legislativos de política pública presentados por el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes (P. del S. 865 para crear el “*Programa de Niñez Saludable*” con el fin de combatir la obesidad infantil y el P. de la C. 1845 para ordenar a todo establecimiento de comida que incluya entre sus ofertas varios productos entre los que se incluyan refrescos, intercambiar como parte de su menú esta bebida por agua embotellada a solicitud del cliente sin costo adicional. (Ley 10-1999, Artículo 5 (b), (c) y (m)) (Objetivo Estratégico CANPR-5.2 y 5.5)

Posición de la CANPR a Proyectos Legislativos

Durante el año fiscal 2014-2015 la Comisión recibió varias consultas de los cuerpos legislativos para proyectos de política pública en el área de alimentos, nutrición y actividad física. La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, en su gestión asesora, está apoyada por profesionales que trabajan de forma Ad-Honorem y que son designados a comités especiales. El emitir una opinión oficial y/o recomendaciones a las consultas recibidas requiere el presentar el proyecto a los Miembros Comisionados para examinar el proyecto en reunión plenaria de la Comisión y referir el proyecto a los diferentes Comités Asesores para recoger sus comentarios y recomendaciones. Es importante destacar que desarrollar una posición oficial de esta Comisión requiere realizar un trabajo interagencial e intersectorial entre sus constituyentes, coordinado de forma colaborativa entre sus miembros y asesores.

La CANPR desarrolló memoriales explicativos con posición oficial para un proyecto legislativo presentado por el Senado de Puerto Rico y un proyecto presentado por la Cámara de Representantes, estos son:

- Proyecto del Senado 865 para crear el “*Programa de Niñez Saludable*” con el fin de combatir la obesidad infantil. (Anejo Q – Posición de la CANPR al P. del S. 865)

- Proyecto de la Cámara 1845 para ordenar a todo establecimiento de comida que incluya entre sus ofertas varios productos entre los que se incluyan refrescos, intercambiar como parte de su menú esta bebida por agua embotellada a solicitud del cliente sin costo adicional. (Anejo Q – Posición de la CANPR al P. de la C. 1845)

IV. Participación de la Comisión en Alianzas y Redes para la Promoción de la Sana Alimentación y la Actividad Física en Puerto Rico

Espacios de Vida de la Oficina de la Primera Dama Wilma Pastrana

Desde el inicio de su desempeño como primera dama del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en enero de 2013, Wilma Pastrana Jiménez se enfocó en el desarrollo de proyectos sociales y educativos que promulguen el desarrollo de bienestar social y físico del ser humano en condiciones de equidad para toda la población. Así surgió *Proyectos de Vida*, un programa multidisciplinario que busca mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños con una visión integral. En el marco de *Proyectos de Vida* se han desarrollado cinco iniciativas: *Activa tu Vida*, *Siembra Vida*, *Espacios de Vida*, *Prevención es Vida* y *Conversatorios de Vida*. Los dos primeros van dirigidos específicamente a la promoción de estilos de vida saludables y prevención de la obesidad infantil.

Estos programas cuentan con el apoyo de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, un cuerpo asesor y coordinador de política pública, que entre sus deberes le corresponde establecer los objetivos generales y prioridades que orientan la política alimentaria y nutricional del país. A través de la Oficina de la Primera Dama se coordina la distribución de material educativo de MiPlato para un Puerto Rico Saludable en las escuelas y comunidades que se impactan.

Plan Decenal de Salud (PDS)

La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico forma parte del Comité Conjunto del Departamento de Salud convocado para desarrollar el Plan Decenal de Salud, con el fin de crear condiciones que garanticen el bienestar integral de población de Puerto Rico. El 7 de noviembre de 2014 se presentó a la CANPR, sus funciones y deberes, en un taller organizado por la Secretaría Auxiliar de Planificación. A su vez, se mostraron las iniciativas de política pública en alimentos, nutrición y actividad física que pueden ser integradas al PDS. El 21 de noviembre de 2014, la Comisión se integró los trabajos de grupo en el desarrollo de los objetivos y estrategias relacionadas con enfermedades no transmisibles a ser incluidos en el plan.

Campaña sobre efectos del consumo de las bebidas azucaradas

La Comisión participa en la iniciativa de la Secretaría Auxiliar de Promoción de la Salud del Departamento de Salud, para el desarrollo de campañas educativas en medios masivos, dirigidas a concienciar a la población sobre los efectos nocivos a la salud del alto consumo de las bebidas azucaradas. La política pública sobre el consumo de agua incluida en la Guía Alimentaria para Puerto Rico forma está integrada a esta iniciativa en el material editorial y las pautas de anuncios que se hacen en prensa escrita regional y estatal. En febrero de 2015 la Comisión se reunió nuevamente con la Secretaría Auxiliar para discutir y aportar en el desarrollo de la segunda fase de la Campaña de Promoción de Agua vs Bebidas Azucaradas. (Anejo R – Campaña Bebidas Azucaradas, Departamento de Salud - Anuncio de Prensa)

Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico (ACEC-PR)

En marzo 2014, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico participó de la Conferencia de Atención Integral de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico 2014 convocada por el Departamento de Salud para dar inicio a la iniciativa de la Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico. En esta actividad se presentó el Plan de Acción de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico 2014-2020, que tiene como meta reducir la carga de las enfermedades crónicas en la población, mediante la adopción de estilos de vida saludable y el desarrollo de estrategias, en cuatro dominios principales: epidemiología y vigilancia, sistema de salud, enlaces clínico-comunitarios y políticas públicas.

La Comisión es un recurso asesor importante en el plan de prevención de la ACEC-PR ya que cuenta con la nueva Guía Alimentaria y Mi Plato para Puerto Rico que son las herramientas de política pública en alimentos, nutrición y actividad física para el país. (Anejo S – Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico - Compromiso de participación de la CANPR; Presentación de Plan de Acción de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico 2014-2020).

Red Intersectorial Puerto Rico Saludable

El 18 de agosto de 2014, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico fue convocada por el Hon. Ramon E. Orta, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, en la iniciativa interagencial y multisectorial integrada por agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para desarrollar estrategias dirigidas a enfrentar la epidemia de la obesidad en Puerto Rico.

El 23 de septiembre de 2014 la Comisión realizó una presentación en el Departamento de Recreación y Deportes ante los miembros de la Red Intersectorial sobre los proyectos de política pública que se desarrollan para atender el sobrepeso y la obesidad a nivel poblacional. La política pública vigente en alimentos, nutrición y actividad física incluyen la Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable. También se ofreció una actualización del informe de los esfuerzos de divulgación de la Guía y MiPlato a través de las agencias del sector público e instituciones del sector privado. (Anejo T – Red Intersectorial Puerto Rico Saludable - Convocatoria del Secretario de Recreación y Deportes a la CANPR)

Comité Evaluador para la Certificación de Alimentos del Programa WIC

El 25 de marzo de 2015 se recibió carta oficial de la Lcda. Dana Miró, Directora del Programa WIC, convocando a la CANPR para formar parte del Comité Evaluador para la Certificación de Alimentos del Programa. El programa WIC, dentro de su reglamentación, tiene la lista de alimentos autorizados que debe revisar cada tres años. La nueva selección de alimentos debe ser publicada para octubre 2015. El Comité Evaluador tuvo a su cargo la evaluación de los alimentos sometidos por los distribuidores para ser certificados por el programa. El Comité Evaluados quedó constituido en la reunión efectuada el 30 de marzo de 2015. Posteriormente, la CANPR participó de un adiestramiento y varias sesiones de trabajo para la evaluación de productos. (Anejo U – Comité de Certificación de Alimentos del Programa WIC - Convocatoria enviada a la CANPR)

Salud te Recomienda, Departamento de Salud

La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico fue invitada a participar en la planificación del proyecto de *Salud Te Recomienda*, iniciativa que desarrolló el Departamento de Salud hace un tiempo atrás y que fue muy exitosa. Las gestiones de asesoría brindadas por la Comisión fueron trabajadas a través de la Secretaría Auxiliar de Promoción de la Salud de la Agencia. El 15 de abril de 2015, se efectuó una reunión de trabajo para discutir los componentes del proyecto y las expectativas de su alcance. Como resultado de este esfuerzo se desarrolló un plan de trabajo preliminar a ser presentado a la Secretaria del Departamento de Salud. (Anejo V – Salud te Recomienda, Departamento de Salud – Minuta de reunión del 15 de abril de 2015)

Alianza Prevención de la Obesidad Pediátrica en Puerto Rico (APOP-PR)

La Alianza para la Prevención Obesidad Pediátrica es una organización que surge para atender el problema de la obesidad entre niños y jóvenes menores de 18 años. Está compuesta por representantes de las organizaciones públicas, privadas, de la comunidad y ciudadanos particulares interesados en el tema de la obesidad. La CANPR en cumplimiento de las funciones encomendadas por la Ley 10 participa de este esfuerzo brindando asesoría a programas e iniciativas en todo lo que atañe con el desarrollo e implantación de los distintos aspectos de la política pública sobre alimentos y nutrición, incluyendo los programas, servicios y medidas apropiadas que viabilicen el logro efectivo de ésta.

Puerto Rico Gente Saludable 2020

Desde marzo 2012, la CANPR participa de la iniciativa Puerto Rico Gente Saludable 2020 dirigido por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud y trabajó en el desarrollo del Plan Estratégico para Puerto Rico alineado a la iniciativa nacional Gente Saludable 2020 (GS 2020). Esta iniciativa consiste en una agenda de prevención de enfermedades y promoción de la salud basada en prioridades de salud pública previamente identificadas. La Comisión asistió a varias reuniones de trabajo de este Comité Conjunto donde se logró lo siguiente: (1) Selección de los objetivos que serán incluidos en el Plan Estratégico PRGS-2020; (2) Definición de estrategias que permitirán la consecución de los objetivos; y (3) Creación de un grupo de trabajo que servirá como cuerpo asesor y de ayuda en el proceso de divulgación del plan, entre otros aspectos. En su reunión ordinaria de los Miembros de la Comisión efectuada en abril de 2012, se discutieron y aprobaron los objetivos a incluir en las áreas temáticas de Nutrición-Peso Saludable y Actividad Física.

El Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020 es una poderosa herramienta que guiará la planificación de políticas públicas en salud para la próxima década. Ciertamente, la aplicación y cumplimiento de las estrategias contenidas en este documento serán clave para mejorar la salud en Puerto Rico. La CANPR seleccionó la meta y objetivos en el área temática de nutrición y actividad física que se presentan a continuación:

Meta: Promover la salud y disminuir las enfermedades crónicas asociadas con la falta de hábitos saludables de alimentación y actividad física.

Objetivos:

1. Aumentar la proporción de adultos en un peso saludable (BMI 18.5-24.9).
2. Reducir la proporción de adultos sobrepesos, obesos u obesos mórbidos.
3. Aumentar la proporción de adultos que consumen cinco a más porciones de frutas y hortalizas al día.

4. Reducir la proporción de adolescentes (9-12 grado) que no consumen frutas durante los últimos siete (7) días.
5. Reducir la proporción de adolescentes (9-12 grado) que no consumen hortalizas durante los últimos siete (7) días.
6. Aumentar la proporción de adultos que realizan actividad física.
7. Aumentar la proporción de adolescentes (9-12 grado) que dedican a la actividad física por lo menos 60 minutos por día.

Los indicadores de la meta y los siete objetivos establecidos en el Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020 están incluidos en el monitoreo del Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física de Puerto Rico (SISVANAF-PR). (Anejo W – Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020 y carta de invitación a la CANPR)

V. Presupuesto de la Comisión

La Ley 10 en su Artículo 15 establece que los gastos para el funcionamiento de la Comisión serán consignados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento de Salud para el año fiscal 1999-2000. Para años subsiguientes, dispone que los recursos necesarios para el funcionamiento de la Comisión se consignen en el presupuesto general de gastos y desembolsos del Gobierno de Puerto Rico. Los años fiscales 2011 y 2012, por primera vez la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) determinó una partida presupuestaria propia para uso exclusivo de la Comisión, asignando cien mil dólares (\$100.000.00) anuales. A los efectos de poder cumplir cabalmente con las obligaciones que ordena la Ley 10, anualmente, la Comisión desarrolla, considera y aprueba una Proyección Presupuestaria para el año fiscal correspondiente.

Para el año fiscal 2014-2015, el presupuesto de la CANPR reflejó una reducción con una asignación de \$80,000. El 24 de octubre de 2014 se recibió la comunicación oficial del Departamento de Salud solicitando la Petición Presupuestaria correspondiente al año 2015-2016. Mediante el trabajo conjunto de la Presidenta y la Directora Ejecutiva de la Comisión se redactó un borrador del documento de petición y se presentó en reunión ordinaria a los Miembros Comisionados para su consideración en reunión extraordinaria efectuada el 10 de noviembre de 2014. (Anejo AB - Acta Núm. 4 – Reunión Extraordinaria Revisión de Presupuesto). El documento oficial se tramitó a la Oficina de Asuntos Fiscales del Departamento de Salud el 17 de noviembre de 2014.

Para la CANPR poder cumplir con las funciones y deberes establecidos por ley el compromiso ineludible del gobierno es medular, proveyendo los recursos fiscales y humanos propios, recurrentes y suficientes. Los recursos fiscales son necesarios para poder garantizar el descargue y cumplimiento de las funciones de asesorar, dirigir, coordinar, dar apoyo logístico y el seguimiento a las políticas públicas y programas que se desarrollen. También, para explorar, analizar críticamente e implantar las prácticas y estrategias mediante una articulación concertada de esfuerzos multisectoriales. La solicitud de fondos fiscales para el año 2015-2016 fue de \$275,000 (Anejo X - Petición Presupuestaria 2015-2016 y trámite)

VI. Informes oficiales solicitados a la CANPR

Informe Anual de Logros Año 2013-2014

La Comisión recibió comunicación el 13 de octubre de 2014 de la Secretaria del Departamento de Salud solicitando el Informe Anual de Logros de la CANPR para el Año Fiscal 2013-2014. En consulta con la Presidenta, Dra. Nivia Fernández, la Directora Ejecutiva, Lcda. Amy Samalot trabajó el informe y posteriormente se presentó a los Miembros de la Comisión para su consideración. El informe oficial se tramitó a la Secretaria Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud el 30 de octubre de 2014. (Anejo Y – Informe Anual de Logros 2013-2014 - Carta de solicitud del Departamento de Salud y trámite)

Informe de Progreso y Métricas Año 2011-2015

Se recibió comunicación el 22 de febrero de 2015 de la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud solicitando el Informe de Resultados 2011-2015 de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico. Este informe permite a cada unidad el crear planes estratégicos en los cuales se establezcan objetivos cuantificables dirigidos a optimizar su funcionamiento y servicio. El mismo formara parte del Informe de Resultados que presentará el Departamento de Salud a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, según solicitado. En consulta con la Presidenta de la Comisión, la Directora Ejecutiva, Lcda. Amy Samalot trabajó el informe y posteriormente se enmendó para añadir las métricas de cumplimiento para los objetivos, según solicitado. El informe revisado se tramitó el 4 de mayo de 2015. (Anejo Z – Informe de Progreso y Métricas Año 2011-2015 - Carta de solicitud del Departamento de Salud y trámite)

Informe Anual CANPR 2013-2014 al Gobernador y la Legislatura

Según establece la Ley 10 en el Artículo 5, inciso (p), el informe anual de la CANPR será tramitado al Gobernador y a la Asamblea Legislativa no más tarde del último día del mes de enero del año subsiguiente. En el desempeño de sus funciones la Directora Ejecutiva, en consulta con la Presidenta, trabajó el Informe para la consideración de los Miembros Comisionados. El 26 de marzo de 2015 se tramitó el Informe Anual de la CANPR 2013-2014 a las oficinas del Gobernador de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Representantes y el Presidente del Senado. Una copia impresa del informe fue entregada a cada Representante Designado para el trámite correspondiente a sus respectivos Secretarios; posteriormente se le envió copia electrónica del documento. (Anejo AA - Informe Anual CANPR 2013-2014 -Trámite al Gobernador y la Legislatura)

VII. Reuniones y presentaciones de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico

Durante el periodo del 1ro de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 la Comisión efectuó varias reuniones ordinarias, extraordinarias y ejecutivas que se detallan a continuación. (Anejo AB - Actas de reuniones oficiales de la CANPR)

Reuniones ordinarias y extraordinarias de los Miembros Comisionados

- 28 de agosto de 2014
- 23 de septiembre de 2014

- 30 de octubre de 2014
- 10 de noviembre de 2014
- 11 de diciembre de 2014
- 20 de febrero de 2015
- 10 de marzo de 2015
- 30 de abril de 2015
- 1 de mayo de 2015
- 12 de junio de 2015

Reuniones Oficiales con el Nivel Ejecutivo y Legislativo

- 26 de septiembre de 2014 – Oficina del Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador, Dr. Jesús Irizarry Mora – Presentación de proyectos de política pública en progreso y funciones encomendadas en la Ley 10. Lectura y análisis del Informe Positivo al P. del S. 810 emitido por la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico.

Reuniones de los Comités Asesores de la Comisión

Comité Especial Conjunto Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico:

- 5 de septiembre de 2014 – Discusión de los resultados del estudio cuantitativo dirigido a la población general y del grupo focal con profesionales del sector público y privado.
- 2 de octubre de 2014 – Trabajos de modificaciones al arte de la canasta y creación cuestionario para encuesta electrónica *Survey Monkey*.
- 4 de diciembre de 2014 – Discusión de resultados finales de la encuesta electrónica *Survey Monkey*.
- 23 de enero de 2014 – Reunión con la Representante Designada del Secretario de Asuntos al Consumidor para coordinar presentación del Informe Final al Secretario.
- 27 de enero de 2015 – Trabajos de redacción del Informe preliminar.
- 2 de febrero de 2015 – Reunión con la Representante Designada del Secretario de Recreación y Deportes para discutir la logística del lanzamiento.
- 27 de febrero de 2015 – Trabajos de redacción del Informe preliminar.
- 3 de marzo de 2015 – Proceso de evaluación y validación del Informe Final.
- 25 de marzo de 2015 – Presentación del Informe Final del Comité Especial Conjunto a la Secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas.

Panel de Expertos Revisión Guía Alimentaria para Puerto Rico:

- 10 de febrero de 2015 – Reunión con la Compañía Goya para explorar estrategias de auspicio para la nueva Guía Alimentaria de Puerto Rico
- 9 de abril de 2015 – Reunión del Comité Ejecutivo para la designación de las coordinadoras de los Subcomités y desarrollo del plan de trabajo.
- 17 de abril de 2015 – Reunión del Comité Ejecutivo para la evaluación de las áreas temáticas a ser incluidas en la nueva guía.
- 15 de mayo de 2015 – Reunión del Comité Ejecutivo para la evaluación de las áreas temáticas a ser incluidas en la nueva guía.
- 29 de junio de 2015 – Reunión con Panel de Expertos Revisión Guía Alimentaria para la presentación de informe de progreso.

Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico:

- 12 de septiembre de 2014 – Reunión con el Dr. Raúl Castellanos, Coordinador de la Oficina en Puerto Rico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-PR).
- 16 y 17 de septiembre de 2014 – Participación del taller organizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS): Dialogo sobre oportunidades para implementar el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia.
- 17 de noviembre de 2014 – Reunión con el Dr. Raúl Castellanos, Coordinador de la Oficina OPS-PR.
- 2 de febrero de 2015 – Reunión con la Sra. Samira Sánchez Alemán, Analista de Planificación de la Oficina OPS-PR.
- 5 de marzo de 2015 – Reunión con el Dr. Raúl Castellanos, Sra. Samira Sánchez y el Dr. Jose Bartolomei – Discusión de esfuerzo colaborativo entre la CANPR y la OPS-PR para el desarrollo de estudio de investigación como parte del Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico (SISVANAF)
- 1 de mayo de 2015 – Reunión de mesa redonda con el Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales de la Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C. para compartir experiencias y recibir las recomendaciones de la OPS en el desarrollo del Plan de Acción.
- 2 de junio de 2015 – Reunión con la Oficina del Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador a través de la Sra. Edna Díaz, Ayudante Especial para trabajar la logística del Taller de Inventario que formará parte del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico.
- 5 de junio de 2015 – Reunión con la Lcda. Giselle Carazo, Nutricionista y recurso profesional invitado al Taller de Inventario.
- 9 de junio de 2015 – Reunión de coordinación del Taller de Inventario del Plan de Acción con la Sra. Enid Martí de la Oficina de la Primera Dama, la Sra. Edna Díaz de la Oficina del Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador y la Sra. Ivonne Santoni de la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.
- 10 de junio de 2015 - Reunión con la Dra. Isabella Danel, Directora Adjunta de la OPS, para compartir experiencias y recibir las recomendaciones al desarrollo del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico.

VIII. Participación de la Comisión en Alianzas y Redes para la Promoción de la Sana Alimentación y Actividad Física en Puerto Rico

Plan Decenal de Salud (PSD), Departamento de Salud

- 7 de noviembre de 2014 – Presentación de la Secretaría Auxiliar de Desarrollo y Planificación sobre un resumen, análisis, situación y proyecciones para el desarrollo del PSD 2015-2025
- 21 de noviembre de 2014 – Presentación de nuevos miembros y presentación de iniciativas desarrolladas por área temática.
- 18 de diciembre de 2014 – presentación del Dr. José Cangiano del Centro de Diabetes sobre el informe del grupo de trabajo en diabetes/salud renal y desarrollo del árbol de problemas por área identificada.
- 6 de febrero de 2014 - Reunión del grupo de trabajo de enfermedades no transmisibles para el desarrollo de los objetivos y estrategias a incluir en el PSD
- 27 de marzo de 2015 – Presentación de logros obtenidos en el desarrollo de PSD y selección de prioridades para su implantación.

- 18 de mayo de 2015 – Presentación de Informe de progreso por área temática.

Campaña sobre efectos del consumo de las bebidas azucaradas, Departamento de Salud

- 15 de octubre de 2014 – Reunión con la Secretaría de Promoción de la Salud para discutir estrategias de colaboración para el desarrollo de campaña educativa dirigida a concienciar a la población sobre el consumo de las bebidas azucaradas.
- 18 de febrero de 2015 – 2da reunión de coordinación de esfuerzos colaborativos e integración del logo de la CANPR a esfuerzos de divulgación en medios de comunicación.

Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico (ACEC-PR)

- 10 de diciembre de 2014 - Participación en actividad convocada por la Alianza para la presentación: Estrategias para Fortalecer los Enlaces Clínico-Comunitario; *Exercise is Medicine* y discutir los logros de Alianza.
- 18 de marzo de 2015 – Reunión para la aprobación del Reglamento, elección de la Nueva Junta y presentación de iniciativas de algunos miembros

Red Intersectorial, Puerto Rico Saludable

- 4 de septiembre de 2014 - Presentación del Departamento de Recreación y Deportes sobre la iniciativa interagencial y multisectorial
- 23 de septiembre de 2014 – Presentación de la Comisión ante los miembros de la Red Intersectorial sobre los proyectos de política pública que se desarrollan para atender el sobrepeso y la obesidad a nivel poblacional.
- 7 de octubre de 2014 – Reunión de los Miembros de la Red para el análisis de los Proyectos del Senado 810 y 812.
- 22 de octubre de 2014 – Reunión de los Miembros de la Red para desarrollo de la actividad para el Mes Nacional de Prevención de Obesidad y Sobrepeso en noviembre y asuntos de medios de comunicación.

Proyecto Colaborativo Departamento de Salud, Programa WIC – Evaluación y Selección de Productos

- 30 de marzo de 2015 – Presentación del Programa WIC sobre el proyecto a los Miembros del Comité Evaluador
- 16 de abril de 2015 – Adiestramiento para la evaluación de productos

Campaña Salud Te Recomienda – Departamento de Salud

- 15 de abril de 2015 – Reunión con la Lcda. Cynthia Santiago, Nutricionista de la Secretaria de Promoción de la Salud del Departamento de Salud para discutir los componentes del proyecto y desarrollar un plan de trabajo preliminar a ser presentado a la Secretaria de Salud.

Asesoramiento de la CANPR y actividades educativas

- 13 de agosto de 2014 – Reunión con la Dra. Melissa Fuster, Profesora en Nutrición y Estudios Alimentarios en la Universidad de Nueva York (NYU) para presentar la Guía Alimentaria de Puerto Rico y proyectos de política pública alimentaria desarrollados por la Comisión.
- 16 de noviembre de 2014 – Participación en feria de nutrición “Jolgorio Nutritivo” coordinada por el Programa de Nutrición y Dietética, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- 18 de marzo de 2015 – Presentación de la Comisión, funciones de Ley 10 y Política Pública Alimentaria para Puerto Rico (Guía/MiPlato) a estudiantes del Programa de Maestría en Nutrición de la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas y estudiantes y profesores invitados del Departamento de Nutrición, Estudios de Alimentos y Salud Pública de la Universidad de Nueva York.

- 20 de marzo de 2015 - Participación de la Comisión y distribuyó la herramienta educativa MiPlato para un Puerto Rico Saludable durante la Decimoctava Conferencia Cumbre de Educación en Nutrición ofrecida por la Agencia Estatal de Alimentos del Departamento de Educación.
- 21 de abril de 2015 – Participación en feria de salud "Un Pueblo sin Salud, es un Pueblo Enfermo" desarrollada por la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes en el Capitolio.

IX. Informe de Asistencia

Durante el año fiscal 2014-2015 la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico efectuó tres (3) reuniones ordinarias los días: 28 de agosto, 30 de octubre y 11 de diciembre de 2014. En adición, los Miembros Comisionados fueron convocados a siete (7) reuniones extraordinarias los días: 23 de septiembre y 10 de noviembre de 2014 ; 20 de febrero, 10 de marzo, 30 de abril , 1 de mayo y 12 de junio de 2015.

Tabla de Productividad de los Miembros Ciudadanos, Año 2014-2015					
NOMBRE	FECHA REUNIÓN	PRESENTE	AUSENTE	EXCUSADO	ASISTENCIA
Dra. Nivia Fernández Miembro Ciudadano Presidenta	08-28-2014	X			Presente – 10 Ausente – 0 Excusado – 0
	09-23-2014	X			
	10-30-2014	X			
	11-10-2014	X			
	12-11-2014	X			
	02-20-2015	X			
	03-10-2015	X			
	04-30-2015	X			
	05-01-2015	X			
	06-12-2015	X			
Dra. Gloria Fidalgo Miembro Ciudadano Vicepresidenta	08-28-2014			X	Presente – 2 Ausente – 0 Excusado – 8
	09-23-2014			X	
	10-30-2014	X			
	11-10-2014			X	
	12-11-2014	X			
	02-20-2015			X	
	03-10-2015			X	
	04-30-2015			X	
	05-01-2015			X	
06-12-2015			X		
Lcda. Luz A. Ruiz Sánchez Miembro Ciudadano	08-28-2014	X			Presente – 2 Ausente – 0 Excusado – 2
	09-23-2014			X	
	10-30-2014			X	
	11-10-2014	X			
	VENCIÓ NOMBRAMIENTO				
Sr. Charlie Sánchez Class Miembro Ciudadano	08-28-2014	X			Presente – 2 Ausente – 0 Excusado – 2
	09-23-2014			X	
	10-30-2014	X			
	11-10-2014			X	
	VENCIÓ NOMBRAMIENTO				

Tabla de Productividad Miembros Comisionados/Representantes Designados, Año 2014-2015					
NOMBRE	FECHA DE REUNIÓN	PRESENTE	AUSENTE	EXCUSADO	REPORTE DE ASISTENCIA
Lcda. Dana Miró Medina en representación del Secretario de Salud, Dra. Ana C. Rius Armendariz	08-28-2014		X		Presente - 1 Ausente - 7 Excusado - 2
	09-23-2014		X		
	10-30-2014		X		
	11-10-2014			X	
	12-11-2014		X		
	02-20-2015		X		
	03-10-2015		X		
	04-30-2015			X	
	05-01-2015		X		
06-12-2015	X				
Lcda. Carmen N. Cardona en representación del Secretario de Asuntos del Consumidor, Hon. Nery E. Adames Soto	08-28-2014	X			Presente - 6 Ausente - 0 Excusado - 0
	09-23-2014	X			
	10-30-2014	X			
	11-10-2014	X			
	12-11-2014	X			
	02-20-2015	X			
Sra. Karen I. Ramos Cortés en representación del Secretario de Asuntos del Consumidor, Hon. Nery E. Adames Soto	03-10-2015			X	Presente - 2 Ausente - 0 Excusado - 2
	04-30-2015			X	
	05-01-2015	X			
	06-12-2015	X			
Sra. Angélica Meléndez Torres en representación de la Secretaria de la Familia, Hon. Idalia Colón Rondón	08-28-2014	X			Presente - 7 Ausente - 1 Excusado - 2
	09-23-2014	X			
	10-30-2014	X			
	11-10-2014			X	
	12-11-2014	X			
	02-20-2015	X			
	03-10-2015			X	
	04-30-2015	X			
	05-01-2015		X		
06-12-2015	X				
Lcda. Lourdes Velázquez en representación del Secretario de Educación, Hon. Rafael Román Meléndez	08-28-2014	X			Presente - 6 Ausente - 0 Excusado - 4
	09-23-2014			X	
	10-30-2014	X			
	11-10-2014			X	
	12-11-2014			X	
	02-20-2015	X			
	03-10-2015			X	
	04-30-2015	X			
	05-01-2015	X			
06-12-2015	X				
Agro. Arnaldo Astacio Díaz en representación de la Secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas	08-28-2014	X			Presente - 9 Ausente - 0 Excusado - 1
	09-23-2014	X			
	10-30-2014	X			
	11-10-2014	X			
	12-11-2014	X			
	02-20-2015	X			
	03-10-2015	X			
	04-30-2015			X	
	05-01-2015	X			
06-12-2015	X				

Tabla de Productividad Miembros Comisionados/Representantes Designados, Año 2014-2015					
NOMBRE	FECHA DE REUNIÓN	PRESENTE	AUSENTE	EXCUSADO	REPORTE DE ASISTENCIA
Sra. Sonia I. Serrano Serrano en representación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyoán R. Walker Ramos	08-28-2014			X	Presente – 6 Ausente – 0 Excusado – 4
	09-23-2014			X	
	10-30-2014	X			
	11-10-2014	X			
	12-11-2014	X			
	02-20-2015	X			
	03-10-2015			X	
	04-30-2015	X			
	05-01-2015	X			
	06-12-2015			X	
Lcda. Wanda Morales Pérez, Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico	12-11-2014			X	Presente – 4 Ausente – 1 Excusado - 1
	02-20-2015		X		
	03-10-2015	X			
	04-30-2015	X			
	05-01-2015	X			
	06-12-2015	X			
Lcda. Loedda Núñez en representación de la Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico Lcda. Wanda Morales Pérez	08-28-2014	X			Presente – 1 Ausente – 1 Excusado - 2
	09-23-2014			X	
	10-30-2014		X		
	11-10-2014			X	
Sra. Mayra I. Meléndez Barrios en representación del Secretario de Recreación y Deportes, Hon. Ramón E. Orta Rodríguez	08-28-2014			X	Presente – 0 Ausente – 0 Excusado – 5
	09-23-2014	X			
	10-30-2014		X		
	11-10-2014			X	
	12-11-2014	X			
	02-20-2015		X		
	03-10-2015		X		
	04-30-2015		X		
	05-01-2015		X		
	06-12-2015	X			

X. Funcionamiento Interno de la Comisión

Reglamento Interno

Según dispuesto en el Artículo 4, sección (h) de la Ley 10, en consulta con la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, la Comisión desarrolló un Reglamento Interno. Este fue aprobado en reunión plenaria de la Comisión del 31 de febrero de 2000 derogando el Reglamento que dirigió los asuntos internos de la Comisión bajo la Orden Ejecutiva. El Reglamento Interno de la Comisión fue registrado en el Departamento de Estado con el número 116, gestión realizada por la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Salud. (Anejo AC- Copia de Reglamento y hoja de trámite del registro)

Director Ejecutivo y personal administrativo

La Ley 10 en su Artículo 8, hace mandatorio el nombrar a un Director Ejecutivo que dirija los asuntos administrativos y gerenciales de la Comisión. La ley establece que este funcionario

deberá ser una persona de reconocida capacidad y experiencia en las ciencias de la nutrición, con conocimientos en las áreas de administración y gerencias y que cumpla con los requisitos de la Ley Núm. 82 del 31 de mayo de 1972, según enmendada, que reglamenta la profesión de nutrición y dietética en Puerto Rico. El Director Ejecutivo de la CANPR es nombrado por el Secretario de Salud, previa consulta a los Miembros de la Comisión. En junio de 2014, el Departamento de Salud renovó el contrato a la Lcda. Amy Samalot Giovannetti, como Directora Ejecutiva de la CANPR, siendo el funcionario responsable de dirigir los trabajos administrativos de este cuerpo asesor. A los fines de cumplir con los propósitos que establece la Ley 10 en su Artículo 9, la licenciada Samalot tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- Preparar las minutas de las reuniones de la Comisión de Alimentación y Nutrición, certificarlas, compilarlas, y certificar y circular entre los miembros, según sea necesario, los acuerdos, resoluciones y determinaciones de dicha Comisión, y expedir certificaciones y constancias de los mismos.
- Compilar las resoluciones, acuerdos y determinaciones de la Comisión, así como custodiar y mantener adecuadamente todos los expedientes y documentos de ésta.
- Mantener informada a la Comisión de Alimentación y Nutrición sobre la ejecución e implantación de los acuerdos y decisiones de la misma, y sobre el desarrollo de todas las encomiendas que ésta le asigne.
- Certificar la asistencia de los miembros de la Comisión de Alimentación y Nutrición a las reuniones y autorizar el pago de las dietas que correspondan de acuerdo a esta Ley.
- Determinar la organización interna de la Oficina de la Comisión, previa consulta con el Secretario del Departamento de Salud, y establecer los sistemas que sean menester para su adecuado funcionamiento y operación, así como llevar a cabo las acciones gerenciales y administrativas necesarias para ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión de Alimentación y Nutrición.
- Nombrar el personal que fuere necesario para llevar a cabo los propósitos de esta Ley y establecer, previa aprobación de la Comisión de Alimentación y Nutrición, las reglas para regir la administración de dicho personal. La Comisión constituirá un administrador individual, según dicho término se define en la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal de Servicio Público de Puerto Rico". El personal de la Comisión podrá acogerse a los beneficios de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, que establece el Sistema de Retiro para los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.
- Contratar los servicios técnicos y profesionales necesarios para el cumplimiento de los propósitos de esta Ley, previa aprobación de la Comisión de Alimentación y Nutrición, y con sujeción a las normas y reglamentos del Departamento de Hacienda.
- Adquirir los materiales, suministros, equipo y propiedad que sean necesarios para el funcionamiento de la Comisión y para llevar a cabo los propósitos de esta Ley, con sujeción a las disposiciones de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales".
- Preparar, administrar y someter el presupuesto de la referida Comisión, conforme lo dispuesto en la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Presupuesto y Gerencia"; y se establecerá un sistema de contabilidad de acuerdo a las disposiciones establecidas a esos efectos en la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

La Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico realiza trabajos de alto nivel ejecutivo en coordinación con las distintas agencias públicas y entidades privadas que trabajan o prestan servicios en el área de alimentos y nutrición. Para lograr desarrollar efectivamente las funciones encomendadas por ley es indispensable contar con los servicios de un profesional capacitado y responsable que brinde apoyo administrativo al Director Ejecutivo. Para el año fiscal 2014-2015 el Departamento de Salud renovó el contrato de servicios profesionales de la Sra. Angélica Mercado Hernández para desempeñarse como Secretaria de la CANPR. (Anejo AD - Cartas de justificación para renovación de contratos de la Directora Ejecutiva y Secretaria de la CANPR)

LISTA DE ANEJOS

- Anejo A – Ley 10 del 8 de enero de 1999
- Anejo B – Organigrama de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico
- Anejo C - Carta de nombramiento como Miembro Ciudadano y Presidenta, Dra. Nivia Fernández
- Anejo D - Carta de nombramiento Dra. Gloria Fidalgo
- Anejo E - Carta de nombramiento y vencimiento, Sr. Charlie Sánchez
- Anejo F - Carta de nombramiento y vencimiento, Lcda. Luz Alba Ruiz
- Anejo G - Plan Estratégico CANPR 2011-2018
- Anejo H - Guía Alimentaria para Puerto Rico, Mi Plato para un Puerto Rico Saludable y presentación oficial de la política pública
- Anejo I - Plan de Implantación y Evaluación de la Guía y MiPlato
- Anejo J – Reunión Constituyente Panel de Expertos Guía Alimentaria para Puerto Rico – 20 de febrero de 2015
- Anejo K – Mesas Redondas de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y la Organización Panamericana de la Salud
- Anejo L – Presentación del Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor en Nutrición y Determinantes Sociales de la OPS – 1ro de mayo de 2015
- Anejo M – Designación de la CANPR para dirigir el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico
- Anejo N – Reunión Taller Inventario de Programas e Intervenciones del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico – 12 de junio de 2015
- Anejo O - Carta de la CANPR al Colegio de Ciencias Agrícolas y Carta Designación de Representantes del Colegio de Ciencias Agrícolas
- Anejo P – Propuesta del Comité Especial Conjunto del Colegio de Ciencias Agrícolas, UPR y la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico para la Revisión de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico
- Anejo Q – Posición de la CANPR al P. del S. 865 y al P. de la C. 1845
- Anejo R – Campaña de Bebidas Azucaradas, Departamento de Salud - Anuncio de Prensa
- Anejo S – Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico - Compromiso de participación de la CANPR
- Anejo T – Red Intersectorial Puerto Rico Saludable - Convocatoria del Secretario de Recreación y Deportes a la CANPR y acta de reunión, 23 de septiembre de 2014
- Anejo U – Comité de Certificación de Alimentos del Programa WIC - Convocatoria enviada a la CANPR
- Anejo V – Salud te Recomienda, Departamento de Salud – Comunicación de la Presidenta de la CANPR a la Secretaria de Salud y minuta de reunión del 15 de abril de 2015
- Anejo W – Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020 y carta de invitación a la CANPR

Anejo X - Petición Presupuestaria 2015-2016 y trámite

Anejo Y – Informe Anual de Logros 2013-2014 - Carta de solicitud del Departamento de Salud y trámite

Anejo Z – Informe de Progreso y Métricas Año 2011-2015 - Carta de solicitud del Departamento de Salud y trámite

Anejo AA - Informe Anual CANPR 2013-2014 -Trámite al Gobernador y la Legislatura

Anejo AB - Actas de reuniones oficiales de la CANPR

Anejo AC- Copia de Reglamento Interno de la Comisión y trámite de registro

Anejo AD - Cartas de justificación para renovación de contratos de la Directora Ejecutiva y Secretaria de la CANPR